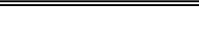


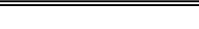
PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes aliados, por Colombia eterna.
		VERSIÓN No. 06		Página 1 de 85		
		FECHA:	21	01	2025	

Oficina Principal/Regional: Proceso y/o Grupo y/o Área a auditar:	Auditoria de Gestión Regional Amazonía 2025	
Tipo de Informe	Preliminar 16/09/2025	Final Auditoria No. 09 24/10/2025
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE	CARGO
	Coronel (RA) John Fredy Duque Patino	Director Regional
	Amparo Rojas García	Coordinadora Administrativa
	Lady Johanna Huaca Claros	PD. Talento Humano
	Viviana Cerquera Ángel	TASD. Gestión Documental
	María Constanza Rodríguez González	TASD. Almacén General
	Arlinson Adrian Escudero Ospina	TASD. TIC 's
	Yuri Andrea Torres Audor	Coordinadora Gestión Financiera
	Jhon Fredy Galindo Barrera	Coordinador Contratos
	Carlos Eduardo Gasca Fuentes	Coordinador Abastecimientos
	Gina Marcela Muñoz Suarez	SST
	Ma. Constanza Rodriguez Gonzalez	Almacenista
	Lady Johanna Huaca Claros	Talento Humano
	Viviana Cerquera Ángel	Gestión Documental
	Carmenza Vanegas Muñoz	Tesorera
	Robinson Artunduaga Cuellar	Administrador CAD Florencia
	Carlos Alberto Bonilla Molano	Administrador CAD Villagarzón
	Wilson Rojas Patiño	Administrador Catering BASCN
	Javier Manuel Sanchez	Administrador Catering BITER 12
	Alejandro Figueroa	Administrador Catering BIROR 25
	Luis Fernando Parada	Administrador Catering BASPC 12
	Martha Cecilia Hernandez	Administrador Catering BIMEJ
	Carlos Armando Rojas	Administrador Catering BALOC 27
	Kerly Jhoana Cuellar	Administrador Catering GMRIN
	Belcy Johana Ruiz Rivera	Administrador Catering BASCN 2

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes aliados, por Colombia eterna.
		VERSIÓN No. 06		Página 2 de 85		
		FECHA:	21	01	2025	

Nombre del Equipo auditor:	NOMBRE	ROL
	Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder
	Jean Edicson Monsalve S.	Auditor
	Leidy Andrea Aparicio C.	Auditor
	Douglas Alberto Jimenez S.	Auditor
	Sonia Patricia Origua Huerto	Auditor
	Karen Ginnet Guzman R.	Auditor
Objetivo auditoría:	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme las políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos Gestión de Abastecimientos, Financiera, Contractual, Administrativa y del Talento Humano de la Regional Amazonía.	
	Realizar Auditoría de Cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículos 2.2.4.6.29-2.2.4.6.30, para el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo en la ALFM y demás documentos o Políticas de Operación aplicables.	
	Realizar Auditoría de Cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte Nacional, para el Plan Estratégico de Seguridad Vial en la ALFM y demás documentos o Políticas de Operación aplicables.	
Riesgos de la auditoria:	De acuerdo con las normas internacionales de auditoria aceptadas, que hacen referencia a la revisión por muestreo aleatorio, se tiene asociado la incertidumbre por la no verificación de la totalidad de soportes y/o documentación en el proceso auditor.	
Alcance auditoría:	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control, establecidos en la administración del Riesgo, conforme las Políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos Gestión de Abastecimientos, Financiera, Contractual, Administrativa y del Talento Humano de la Regional Amazonía para el periodo comprendido entre julio de 2024 y lo corrido de la vigencia 2025; no obstante, de ser necesario requerir información que se encuentra fuera del periodo mencionado, se informará por canal oficial.	
	Realizar la Auditoría de Cumplimiento 2024 de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículos 2.2.4.6.29 - 2.2.4.6.30, para el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo	

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 3 de 85
		FECHA:	21	01
				

	en la ALFM y demás documentos o Políticas de Operación aplicables. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el Diseño, implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, en la ALFM – Regional Amazonía.
--	--

Desarrollo Auditoria

La Oficina de Control Interno, en el marco del Programa Anual de Auditorías 2025, realiza Auditoria de Gestión a la Regional Amazonía, con relación a los procesos de Abastecimientos, Financiero, Contractual, Administrativa y Talento Humano. Así mismo, ejecuta las auditorias de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículos 2.2.4.6.29- 2.2.4.6.30, para el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo en la ALFM y demás documentos o Políticas de Operación aplicables, y en la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte Nacional, para el Plan Estratégico de Seguridad Vial en la ALFM en la Regional Amazonía.

Mediante memorando No.2025100200148743 ALOCI-GSE-10020 del 27-06-2025, se citó a la Dirección Regional Amazonía a reunión de apertura, la cual se realizó el 02-07-2025, a través de la Sala Virtual (meet) de la Oficina de Control Interno; en la que se informó el cronograma y el alcance de la auditoría de gestión a efectuar en la regional Amazonía, y las auditorias de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte Nacional.

Una vez realizada la reunión de apertura, se realizó la primera solicitud de información con el memorando No.2025100200151583, del 03-07-2025, en el cual se informa el link de la carpeta en donde debía ser cargada la información solicitada y la fecha máxima para el cargue de la misma; siendo designado por parte de la Dirección Regional Amazonía el Señor P.D. Arlison Adrián Escudero Ospina – Grupo Tics. La habilitación del acceso a la carpeta compartida se realizó el día 03-07-2025 a través de la plataforma Google Workspace.

El equipo auditor realizó auditoría *in situ* a la Regional Amazonía, en los días del 14 al 18 de Julio; a su vez, realizó visitas a las unidades de servicio previamente establecidas.

Así mismo se realizaron las siguientes solicitudes de información:

Correo del 10-07-2025, Dirigido a la Dirección Regional Amazonía, por parte de la profesional de Defensa Karen Ginnet Guzman Romero en relación con la fecha de cargue respecto de la información solicitada.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 4 de 85
		FECHA:	21	01
				

Se recibió por parte de la Dirección Regional Amazonía el Memorando No.2025140200159983 ALRAM-14020 con fecha 11-07-2025, informando justificación sobre el estado del cargue de información para la Auditoría de Control Interno, correspondientes de los procesos de Financiero, Contractual, Administrativa y Talento Humano.

Se efectuaron requerimientos mediante correo electrónico de la entidad, a los diferentes líderes de proceso de la regional, la subdirección de operación logística y dirección administrativa y del talento humano, durante el desarrollo de la auditoria.

Se efectuó modificación del plan inicial de auditoría, en lo correspondiente al plazo para la entrega del informe preliminar, que fue informado a la Dirección Regional Amazonia mediante memorando No.2025100200188403 ALOCI-GSE-10020 de fecha 19-08-2025 *"Modificación de Fechas Informe de Auditoría de Gestión Regional Amazonia 2025"*

Se efectuó segunda modificación al plan inicial de auditoría, en lo correspondiente al plazo para la entrega del informe preliminar, informada a la Dirección Regional Amazonia mediante memorando No. 2025100200200293 ALOCI-GSE-10020 de fecha 01-09-2025 *"Modificación de Fechas Informe de Auditoría de Gestión Regional Amazonia 2025"*

Se efectuó una tercera modificación al plan inicial de auditoría, en lo correspondiente al plazo para la entrega del informe preliminar, el cual fue informado a la Dirección Regional Amazonia mediante memorando No. 2025100200206493 ALOCI-GSE-10020 de fecha 08-09-2025 *"Modificación de Fechas Informe de Auditoría de Gestión Regional Amazonia 2025"*

Mediante el memorando No.2025140200220053 ALRAM 14020, del 24-09-2025, el Señor Coronel (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO, Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, realizó solicitud de ampliación del Plazo para entrega de la Respuesta del Informe Preliminar de Auditoria de Gestión Regional Amazonia 10-10-2025. Prorroga, aceptada por el Jefe de la Oficina de Control Interno a través del memorando No.2025100200221983 ALOCI-GSE-10020 del 26-09-2025.

Se recibió respuesta al informe preliminar, a través del memorando No.2025110150214993 ALDAT 11015 del 18-09-2025, de la Dirección Administrativa y de Talento Humano, en lo relacionado con la observación No.26 del Informe.

Se recibió la primera respuesta al informe preliminar, en lo relacionado con el proceso de abastecimientos a través del memorando No.2025140240229293 ALRAM-AYS-OL-14024 del 06-10-2025 de la Regional Amazonia.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 5 de 85	
		FECHA:	21	01	2025
					

Se recibió la segunda respuesta al preliminar respecto del proceso de abastecimientos a través del memorando No.2025140240229643 ALRAM-AYS-OL-14024 del 06-10-2025 de la Regional Amazonia.

Se recibió respuesta al preliminar respecto de los procesos de administrativa, SST – PEVS y financiera a través del memorando No.2025140200234363 ALRAM-14020 del 10-10-2025 de la Regional Amazonia.

ASPECTOS POSITIVOS DESTACABLES EN EL EJERCICIO DE AUDITORIA

Durante el desarrollo de la Auditoría y la interacción con los funcionarios de la regional Amazonia, el equipo auditor reconoce y destaca como aspectos positivos, los siguientes:

- Apertura y disposición al diálogo: durante la verificación in situ, el auditado demostró actitud abierta y colaborativa, facilitando el desarrollo del proceso, mediante una comunicación fluida con el equipo auditor.
- Se destaca como aspecto positivo, la actitud receptiva y colaborativa de los funcionarios de los procesos auditados, frente a las sugerencias y recomendaciones formuladas durante el desarrollo de la auditoría.
- Durante el desarrollo de la auditoría, se evidenció una destacable disposición por parte de los funcionarios del Grupo Administrativo de la regional Amazonía, quienes demostraron apertura, colaboración y compromiso con el proceso. Su actitud facilitó el acceso a la información requerida, la atención oportuna a los requerimientos y la participación activa en las actividades programadas durante la visita en sitio.
- Se resalta, igualmente, la recepción positiva de las recomendaciones formuladas durante el ejercicio, mostrando actitud proactiva frente a las novedades identificadas y manifestando su interés por implementar acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento del proceso y al cumplimiento de los principios de la gestión pública.
- Por otra parte, se destaca la comunicación asertiva entre el equipo auditor y los servidores del Grupo Administrativo, siempre con respeto, cordialidad y cooperación, lo cual permitió abordar con facilidad los temas tratados, resolver inquietudes de manera oportuna y mantener una interacción fluida que facilitó el adecuado desarrollo de cada una de las fases del ejercicio de auditoría.

Así las cosas, el equipo auditor procedió a efectuar análisis de las respuestas remitidas por cada uno de los líderes de los procesos evaluados, determinando con base en el análisis de los argumentos, retirar o modificar las observaciones o ratificarlas como hallazgo, según corresponda.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 6 de 85
		FECHA:	21	01
				

A continuación, se relacionan las observaciones registradas en el informe preliminar, la respuesta suministrada por los auditados y, la conclusión del equipo auditor:

OBSERVACION No. 01 - EXPOSICIÓN A LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO “POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA POR FRAUDE INTERNO EN LA PÉRDIDA DE VÍVERES, DEBIDO A INTERESES PARTICULARES”

No se evidencia en los monitoreos, que realizan la primera y segunda líneas de defensa de forma semestral, reporte de eventos de materialización del riesgo citado, aun cuando, en los informes mensuales de inventarios de la Regional describen faltantes en las tomas físicas de inventarios para la vigencia 2024 (BASCN 1, BITER 12, BASPC 12).

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Se anexan actas de reposición de los faltantes presentados en las tomadas físicas de inventarios mensuales realizados a las unidades de Catering:

- *Acta de reposición BASCNA 1 por faltante en inventario del mes de julio de 2024*
- *Acta de reposición BASPC 12 por faltante en inventario del mes de julio de 2024*
- *Acta de reposición BASCNA 1 por faltante en inventario del mes de septiembre de 2024*

Anexos (Documentos respuesta al informe preliminar)

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta suministrada por la Regional Amazonía, a través del memorando No.2025140240229293 del 06-10-2025, en el cual remiten las actas de reposición respecto de los faltantes presentados en las tomas físicas de los meses de Julio y septiembre de la vigencia 2024 para los comedores BASCNA1 y BASPC 12, se **retira** de la **Observación No. 1**.

Ahora bien, respecto de los faltantes presentados en la toma física de inventarios correspondiente del comedor BITER 12 para la vigencia 2024, no se recibió pronunciamiento alguno, por lo anterior **se ratifica esta parte de la observación No. 1 y será registrada como el Hallazgo No. 01 de la tabla**.

HALLAZGO No. 01 - EXPOSICIÓN A LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO “POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA POR FRAUDE INTERNO EN LA PÉRDIDA DE VÍVERES, DEBIDO A INTERESES PARTICULARES”

No se evidencia, en los monitoreos, que realizan la primera y segunda líneas de defensa de forma semestral, reporte de eventos de materialización del riesgo citado, aun

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 7 de 85
		FECHA:	21	01
				

cuando, en los informes mensuales de inventarios de la Regional describen faltantes en las tomas físicas de inventarios para la vigencia 2024 (Comedor BITER 12).

OBSERVACION No. 02 - EXPOSICIÓN A LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO “POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA POR VENCIMIENTO DE PRODUCTOS, DEBIDO A FALENCIAS EN LA GESTIÓN DE INVENTARIOS”

De acuerdo con la verificación de los soportes, sobre las novedades relacionadas con vencimientos de productos, respecto de las unidades de negocio M101, M102, M404, M405, M407 y M408, reportadas de la Regional Amazonía durante las vigencias 2024 y 2025, por la Subdirección de Operación logística, se identificó que, a pesar de que mediante correos electrónicos se solicita informar sobre las novedades y subsanación de los mismos, no se evidencia por parte de la Regional soporte de las acciones tomadas o las razones que dieron origen a las novedades observadas en el sistema ERP-SAP.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Las novedades de reportadas eventualmente por la SGOL respecto al registro de las fechas de vencimiento de las unidades de negocio, a pesar de que no se brindó respuesta a la SGOL, no se gestó ninguna materialización de pérdidas de mercancías por vencimiento.

Anexo (Documentos respuesta al informe preliminar)

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta de la Regional Amazonia, a través del memorando No.2025140240229293 ALRAM-AYS-OL-14024 de 06-10-2025, se evidencia que el proceso de Abastecimientos no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 02** quedando registrada como **hallazgo No. No. 02 - EXPOSICIÓN A LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO “POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA POR VENCIMIENTO DE PRODUCTOS, DEBIDO A FALENCIAS EN LA GESTIÓN DE INVENTARIOS,** para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad.

OBSERVACION No. 03 - VISITA DEL ENTE TERRITORIAL DE SALUD – ETS

No se evidencian los planes de mejoramiento o las acciones realizadas por la Regional para subsanar las novedades del ente de control de los comedores de la Regional, las

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 8 de 85
		FECHA:	21	01
				

cuales muestran en su último concepto se encuentran con "*Favorable con requerimiento*" (BASCN 1, BASCN 2, BICAZ y BITER 12) y "*Desfavorable*" (CACOM 6).

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

No se obtuvo respuesta por parte de la Regional Amazonia.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Una vez finalizado el término establecido en el procedimiento, para la respuesta del informe preliminar por parte del proceso auditado, (05-10-2025), la oficina de Control Interno no recibió respuesta alguna relacionada con la **observación No. 03** del informe preliminar.

Por lo anterior, se **ratifica** la misma y se da alcance de **hallazgo con el No.03** en el informe final de auditoría, para que el área responsable proceda con la formulación del plan de mejoramiento.

Recomendación No.01: A la regional Amazonía - Coordinación Abastecimientos; realizar la gestión correspondiente a las novedades presentadas en la visita de entidad territorial ETS, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables.

OBSERVACION No. 04 - RECEPCIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE BIENES RECIBIDOS EN COMODATO

Verificados los reportes de inventario de bienes, a través de la transacción ZFI030, para los comedores administrados por la Regional Amazonía recibidos mediante contrato de comodato con el Ejército Nacional, no se observan cargados bajo la responsabilidad de los administradores de los comedores los bienes inmuebles por destinación entregados por la fuerza. Así mismo, no se logró observar las actas de entrega de estos bienes con su respectivo inventario, según lo establece el contrato de comodato de cada comedor. Esto para los comedores BASCNA 1, BASCNA 2, BITER 12, BIMEJ, BICAZ, BALOC 27, BASCP 12 y BIROR 25.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

a) Coordinación Abastecimientos:

De acuerdo con lo establecido en el manual para la administración de bienes muebles e inmuebles, numeral 4.2.7 BIENES RECIBIDO EN PRESTAMO DE USO O COMODATO las gestiones de ingreso y control de los bienes entregados en comodato es de responsabilidad del almacén, por lo que se solicita reclasificación de la observación.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 9 de 85
		FECHA:	21	01
				

b) Respuesta Coordinación Administrativa:

Consecuente con lo anterior, respetuosamente me permito indicar que efectivamente por error procedimental al momento de la auditoria los activos registrados en la cuenta 930690, no se visualizaban en el reporte de cada Unidad de Catering esta situación fue subsanada como beneficio de auditoria lo cual también se encuentra plasmado en el informe preliminar, así:

[IMAGEN]

Por otra parte, también se hace referencia a las actas que establecen los diferentes contratos de Comodato vigentes, pero a su vez están plasmadas en la observación número 23 "ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DE INMUEBLES RECIBIDOS POR DESTINACIÓN – REGIONAL AMAZONÍA: No se recibieron las Actas de entrega ni el Inventario de inmuebles por destinación, producto de los contratos de comodato de los comedores administrados por la regional Amazonía. Así mismo, no se observó evidencia del cumplimiento de la instrucción emitida por la SGOL con memorando No. 2024140010043413 del 23-02-2024."

Por lo anterior solicitamos analizar la posibilidad de que la observación quede consolidada en la observación 23, solo por las actas de Entrega.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Verificadas y analizadas las respuestas emitidas, por separado entre la Coordinación de Abastecimientos de la regional mediante memorando No.2025140240229293 y la Coordinación Administrativa de la regional mediante No.2025140200234363, se observa que, desde el responsable de activos Fijos de la regional se realizó la actualización y asignación de los bienes que tiene identificados en los comedores, según su centro de costo; aunque, no se puede confirmar que estos sean todos los bienes recibidos en comodato ya que no se cuenta con el acta de Entrega e Inventario que se menciona en la observación No.23 del informe preliminar bajo responsabilidad de la Coordinación de Abastecimientos de la regional ya que la administración de los comedores se encuentra bajo su tutela, pero, no se obtuvo respuesta.

La Subdirección de Operación Logística, determinó la necesidad de dar cumplimiento a lo determinado en el contrato de comodato al mencionar "*cada Regional recibirá el inmueble descrito e identificado en el contrato, **con acta de entrega, así como el correspondiente inventario... (calderas, marmitas, cuarto frío, área de distribución o servido entre otros) dejando constancia de su funcionamiento.***" (subrayado y negrillas son del auditor)

En consecuencia, en aras de la eficiencia administrativa y teniendo en cuenta que su origen puede ser atribuible a la misma causa, se **modifica la Observación No. 04**

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 10 de 85
		FECHA:	21	01
				

del informe preliminar y se consolida con la observación No.23, quedando registradas como **hallazgo No. 04**, según se presenta a continuación.

Hallazgo No. 04 – ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DE INMUEBLES RECIBIDOS POR DESTINACIÓN

No se cuenta con las Actas de entrega, ni el inventario de inmuebles por destinación y 7 equipos de cocina, producto de los contratos de comodato en los comedores BASCNA 1, BASCNA 2, BITER 12, BIMEJ, BICAZ, BALOC 27, BASCP 12 y BIROR 25 administrados por la regional Amazonía. Igualmente, no se observó evidencia del cumplimiento de la instrucción emitida por la SGOL con memorando No. 2024140010043413 del 23-02-2024.

OBSERVACION No. 05 - DEFICIENCIA EN EL CONTROL DE INVENTARIOS

Durante visita in situ se determinaron diferencias por sobrantes de mercancía en los catering: **BASCN 1, BITER 12, BIMEJ, GMRIN BASCN 2** correspondientes al producto "**Pierna Pernil de Pollo con Rabadilla Marinado**", sin que a la fecha se haya presentado soportes de su ingreso o entrada al sistema de información ERP - SAP, conforme a lo establecido en el Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05, Versión 02, de fecha 05/11/2024, Numeral 4.7.2. Gestión De Inventarios – Literal b. Toma de Inventarios.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Esta observación relacionada directamente con los soportes del ingreso del sobrante del pollo corte pierna pernil, el cual no se ingresó mediante el movimiento Z15, por las razones expuestas en el correo anexo de fecha del 15 de julio en donde se manifestaba con los soportes que el gramaje entregado en el corte de pollo pierna pernil superaba el peso contratado.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Una vez revisada y analizada la respuesta emitida por la regional Amazonía a la observación No.05 del informe preliminar, no desvirtúa la novedad identificada por el equipo auditor, toda vez que, la actividad de la toma física del inventario se realiza conforme las políticas de operación y los parámetros registrados en los sistemas de información que, para el caso, corresponden a la unidad de medida **Kilogramos** y no a unidad de producto.

Ahora bien, atendiendo lo esbozado por la regional, se puede identificar la necesidad de establecer una ficha técnica adicional a la ya definida por la entidad para este producto, que establezca la presentación del mismo conforme lo maneja la regional

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 11 de 85
		FECHA:	21	01
				

Amazonia, previniendo con esto, que se generen sobrantes de inventarios en las unidades de negocio.

Por lo anterior, se **ratifica** la observación No.05, quedando registrado en el informe final como **Hallazgo No. 05 DEFICIENCIA EN EL CONTROL DE INVENTARIOS**

OBSERVACION No. 06 – INCUMPLIMIENTO DE FICHAS DE PRODUCTO

No se evidenció la información, solicitud y/o autorización, respecto del cambio de la presentación de la Panela Cuadrada por Panela Pulverizada, así como, tampoco la justificación documentada del manejo por unidad de la pierna pernil de pollo con rabadilla marinada y de kg como lo registra la ficha del producto.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Con el fin de subsanar la novedad presentada con el cambio sin autorización del producto panela cuadrada se realizó las gestiones para el retorno de 121.5 kilos de panela cuadrada de acuerdo con las especificaciones físicas registradas en el aplicativo ERP-SAP, los cuales fueron entregados el 1 de agosto de 2025. Se anexan soportes del cambio.

Anexos (Documentos respuesta al informe preliminar)

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140240229293, del 06-10-2025, remite acta de reunión respecto del cambio de producto "**panela pulverizada**" por "**panela cuadrada**" por parte del proveedor MAKARIZA; así mismo, certificación del proveedor que en razón de contingencia en la producción se realizó cambio, se **retira** de la **Observación No. 06**.

Respecto de la justificación documentada del manejo por unidad de la pierna pernil de pollo con rabadilla marinada, no se recibió pronunciamiento alguno, por lo anterior se incluye en el **hallazgo No. 05**.

OBSERVACION No. 07 - CARENIA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE CARGAS EN LOS CAD

Durante la verificación realizada en los CADS de la regional Amazonía se evidenció:

En el CAD de Florencia, el Activo No. 2200002 MONTACARGAS HYSTER CAPA 1000 KG, fuera de servicio o en desuso, que, verificado en sitio, contribuye en la subutilización de la capacidad instalada de almacenamiento, pues solo se están utilizando los 3 primeros niveles a partir del suelo, para la acomodación de víveres.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 12 de 85
		FECHA:	21	01
				

Se evidencia que en el CAD de Villa Garzón el montacarga eléctrico se encuentra fuera de servicio y el estibador presenta fallas, por lo tanto, al momento de almacenar no se optimiza el espacio y el tiempo.

En contravía del Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de la ALFM numeral 6.4.3 Inspección de las instalaciones, equipos industriales y equipos de medición en las Unidades Productivas.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

No se obtuvo respuesta por parte de la Regional Amazonia.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta que, aun cuando mediante memorando No.2025100200213333, de fecha 16-09-2025, se dio traslado el informe de resultados preliminar; a la fecha de la elaboración del presente documento, no se recibió pronunciamiento alguno por parte de la Coordinación de Abastecimientos, referente a las fallas del montacargas y del estibador de los CAD de Villagarzón y CAD de Florencia, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de la ALFM numeral 6.4.3 Inspección de las instalaciones, equipos industriales y equipos de medición en las Unidades Productivas; en consecuencia, se **ratifica** la observación en su contenido trasladado como **Hallazgo No. 06 - CARENCIA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE CARGAS EN LOS CAD.**

OBSERVACION No. 08 - FECHA DE VENCIMIENTO EXTINTORES

Se evidenció en el CAD Florencia 1 extintor multipropósito de 20 Libras con fecha de vencimiento expirada (diciembre 2024).

A la presente observación se deberá dar respuesta en la OBSERVACIÓN No. 35 - LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Se solicita al equipo auditor el favor de revisar los registros fotográficos del extintor de 20 libras pues se evidencia que la última recarga realizada fue en la vigencia 2024.

[IMAGEN]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140240229293 ALRAM-AYS-OL-14024, del 06-10-2025, se evidencia que el proceso de Abastecimientos no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 13 de 85
		FECHA:	21	01
				

auditoría; toda vez, que lo evidenciando en el CAD Florencia es respecto de 1 extintor multipropósito, lo cual difiere a los soportes fotográficos allegados respecto de 1 extintor tipo CO2.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 08** y se consolida con la observación No. 35, la cual el equipo auditor presenta análisis y respuesta en la observación anteriormente citada.

OBSERVACION No. 09 - INEFICIENTE DOTACIÓN BOTIQUÍN

Se evidenciaron en el CAD Florencia tres elementos del botiquín en estado vencido (Esparadrapo de tela, fecha vencimiento 23-06-2025, Gasas, fecha vencimiento 20-01-2025 y Solución salina, fecha vencimiento 02-2025).

Se evidenciaron en el catering BASCP 12 dos elementos del botiquín en estado vencido (baja lenguas, fecha vencimiento 09-2024 y solución salina, fecha vencimiento 02-2025).

A la presente observación se deberá dar respuesta en la OBSERVACIÓN No. 35 - LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Se Realizó inspección y se asignaron insumos requeridos en el botiquín

[IMAGEN]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada y analizada la respuesta presentada por la Regional Amazonia a la **observación No. 09** del informe preliminar, el equipo auditor acoge la respuesta y en consecuencia **retira** la observación del informe final.

OBSERVACION No. 10 - INCUMPLIMIENTO RESERVA ESTRATÉGICA

Durante la verificación realizada en los CADS de la regional Amazonía se evidenció incumplimiento en el nivel óptimo de inventarios así:

- En el CAD de Florencia que, al día de la auditoria en sitio, cuenta con un nivel deficiente de reserva estratégica en algunos productos, ya que el 56,7% de los mismos están por debajo del nivel óptimo definido.
- La reserva estratégica del CAD de Villa Garzón, para el mes de junio de 2025, presenta un nivel deficiente del 90%, en productos como (Harina de trigo, condimento completo, leche en polvo entera, etc.)

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 14 de 85
		FECHA:	21	01
				

Lo cual no se encuentra acorde con lo establecido en el Manual de Operación Logística OL-MA-05 V.0 Numeral 4.8, subnumerales 4.1.7 y 4.8.1

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Dentro del análisis realizado para determinar las debilidades de la reserva estratégica, se puede evidenciar que la mayoría de productos con un nivel bajo son productos de ancheteria, productos que se entregaron a mitad de año por aumento de partida de alimentación, productos que no se entregan a la fuerza mensualmente, lo que no permite que se haga un análisis de reserva estrategias con juicio, pues no hay varios periodos de comparación. No obstante, se solicita se verificar esta observación, y se haga el análisis con los productos que se cotizan a ejército y se entregan en cada ciclo de abastecimientos.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Mediante Memorando No. 2025140240229293, de fecha 6 de octubre de 2025, la Regional Amazonía dio respuesta a la observación No. 10 incumplimiento reserva estratégica, donde manifiesta, "... se puede evidenciar que la mayoría de productos con un nivel bajo son productos de ancheteria(sic), productos que se entregaron a mitad de año por aumento de partida de alimentación, productos que no se entregan a la fuerza mensualmente, lo que no permite que se haga una análisis de reserva estrategias con juicio...".

Ante el argumento expuesto por la Regional Amazonía, se realizó la verificación de la reserva estratégica del CAD de Florencia M101 y el CAD de Villagarzón M102 la cual comprende del 15-04-2025 al 15-07-2025; como resultado, se observa que los productos con nivel deficiente, son de alta rotación; entre ellos están: leche, chocolate, pasta, arroz, panela, arveja, lenteja y aceite.

Lo anterior demuestra que la reserva estratégica no registra un nivel óptimo de inventario, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Operación Logística OL-MA-05 V.0, numeral 4.8, subnumerales 4.1.7 y 4.8.1. Por lo tanto, se ratifica la Observación No. 10 y queda registrado como **Hallazgo No. 07 INCUMPLIMIENTO RESERVA ESTRATÉGICA.**

OBSERVACION No. 11 - CURSO MANEJO DE MONTACARGAS

Durante la verificación realizada en los CADS de la regional Amazonía se evidenció:

No se evidencia la certificación de curso de manejo de montacarga o estibador para ninguno de los funcionarios del CAD de Florencia.

Se evidenció durante auditoria en sitio, el curso de manejo de montacargas para el administrador del CAD de fecha 30-11-2018, el cual se encuentra vencido, en contravía

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 15 de 85
		FECHA:	21	01
				

con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST, y la Resolución 2400 de 1979 (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) TÍTULO. X DEL MANEJO Y TRANSPORTE DE MATERIALES, CAPÍTULO. I DEL MANEJO Y TRANSPORTE MANUAL DE MATERIALES ARTÍCULO 388.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

No se obtuvo respuesta por parte de la Regional Amazonia.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta que, aun cuando mediante memorando No. 2025100200213333, de fecha 16-09-2025, se dio traslado del informe preliminar, a la fecha de la elaboración del presente documento, no se recibió pronunciamiento alguno por parte de la Coordinación de Abastecimientos, en relación con el vencimiento del certificado del curso de manejo de montacargas del administrador del CAD de Villagarzón, señor CARLOS ALBERTO BONILLA MOLANO; así mismo para los funcionarios del CAD de Florencia; conforme con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, las entidades deben capacitar anualmente, al personal, en seguridad; la certificación se debe renovar la para garantizar que los operadores cumplan con las normativas vigentes.

Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST, y la Resolución 2400 de 1979 (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) TÍTULO. X DEL MANEJO Y TRANSPORTE DE MATERIALES, CAPÍTULO. I DEL MANEJO Y TRANSPORTE MANUAL DE MATERIALES ARTÍCULO 388; por lo tanto, se ratifica la observación en su contenido trasladado como **Hallazgo No. 08 - CURSO MANEJO DE MONTACARGAS.**

OBSERVACION No. 12 - CERTIFICACION CURSO DE TRABAJO EN ALTURAS

Durante la verificación realizada en los CADS de la regional Amazonía se evidenció:

No se cuenta con la certificación de curso de trabajo en alturas, para ninguno de los funcionarios del CAD de Florencia.

Se evidenció durante auditoria en sitio, al CAD de Villagarzón, que el curso de trabajo en alturas para un auxiliar de fecha 22-08-2023, se encuentra vencido.

En contravía con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 (Ministerio del Trabajo), Artículo 9, capacitación y Entrenamiento o Certificación de Competencia laboral de trabajadores que realicen labores en alturas, y en el Decreto 1072 de 2015, Artículo ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 16 de 85
		FECHA:	21	01
				

Se anexa certificados de capacitación del personal de funcionarios del CADS de Florencia.

Anexos (Documentos respuesta al informe preliminar)

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No. 2025140240229293 del 06-10-2025, el cual remite las certificaciones de capacitación del personal de funcionarios del CAD de Florencia, se **retira** este fragmento de la **Observación No. 12**.

A la fecha de la elaboración del presente documento, no se recibió pronunciamiento alguno por parte de la Coordinación de Abastecimientos, referente con el vencimiento del certificado de trabajo en alturas del auxiliar de bodega del CAD de Villagarzón, el señor BRAYAN STIVEN LUGO MURCIA; lo anterior, en contravía de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Artículo ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST, y la Resolución 4272 de 2021 (Ministerio del Trabajo), Artículo 9, capacitación y Entrenamiento o Certificación de Competencia laboral de trabajadores que realicen labores en alturas; por lo tanto, se ratifica y **modifica la observación No.12** en su contenido, quedando como **Hallazgo No. 09 - CERTIFICACIÓN CURSO DE TRABAJO EN ALTURAS**, con la siguiente redacción:

HALLAZGO No. 09 - CERTIFICACION CURSO DE TRABAJO EN ALTURAS

Se evidenció durante auditoria en sitio, curso de trabajo en alturas para un auxiliar del CAD de fecha 22-08-2023, el cual se encuentra vencido. En contravía con lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 (Ministerio del Trabajo), Artículo 9, capacitación y Entrenamiento o Certificación de Competencia laboral de trabajadores que realicen labores en alturas, y en el Decreto 1072 de 2015, Artículo ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST

OBSERVACION No. 13 - INADECUADA GESTION DE ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos asignados a las unidades de negocio CAD Florencia, los comedores BASCP 12, BASCN 2, GMRIN, BIMEJ, BITER 12, no se encuentran actualizados en plaquetización y/o registro en ERP-SAP.

Existen activos fuera de servicios y/o no existentes en las unidades de negocio.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Una vez verificado el informe preliminar, se puede evidenciar que los activos que se encuentran fuera de servicio hacen parte de equipos industriales cuyo proceso

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 17 de 85
		FECHA:	21	01
				

contractual estaba en trámite y a la fecha ya se encuentra adjudicado bajo contrato No. 006-051-2025, con un presupuesto de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$52.000.000,00) y cuyo Objeto es PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COCINA ELECTRICOS Y MANUALES DE LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; REGIONAL AMAZONIA con el cual se realizará el manteamiento correctivo de los equipos evidenciados en las Unidades de Catering.

En cuanto a los elementos no existentes en las Unidades de Negocio, se ve reflejado así;

Catering BIMEJ

- *Estufa en acero inoxidable de 4 puestos Código 4600083*

Cabe aclarar que la Estufa bajo este código es la que se encuentra de manera física en la Unidad de Catering, siendo la estufa a Gas 4 Quemadores 4600016, objeto de traslado a la Regional Amazonia (Almacén) (formato GA-FO-04 del 03 de Julio del 2025 – debidamente firmado por la partes), y con la cual por parte del Almacén se realiza el traslado, sin embargo se encuentra en la cuenta general ya que el bien aparentemente tiene estado reparable, por lo tanto con el contrato de Mantenimiento para el caso se prevé realizar la verificación de la misma, reparación y asignación según necesidad de Catering.

Evidencia:

[IMAGENES]

Catering BASPC12

"Activos en inventario y no están físicamente: Elevador y Organizador para Monitor, Peladora de Papa Industrial, Licuadora Industrial, Cartelera Menús Acrílicos".

Se adjunta evidencia fotográfica de la Evidencia de los mismos, aclarando que en ellas se ven reflejados las cantidades de los elementos que se encuentran cargados a la Unidad de Catering.

[IMAGENES]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Verificada y analizada la respuesta emitida, por separado entre la Coordinación de Abastecimientos de la regional mediante memorando No.2025140240229293 y la Coordinación Administrativa de la regional mediante No.2025140200234363, el equipo auditor reconoce la labor de actualización y depuración que la regional ha venido desarrollando desde el responsable de activos fijos en compañía de los administradores

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 18 de 85
		FECHA:	21	01
				

de los comedores para actualizar los activos fijos de las unidades. En ese sentido, el equipo auditor acepta los argumentos presentados y en consecuencia **retira la observación No. 13** del informe preliminar, no sin antes recomendar que se realicen actividades con miras a verificar la existencia de los activos fijos por centro de costo.

OBSERVACION No. 14 - INCUMPLIMIENTO CUENTAS FISCALES

Incumplimiento de lo establecido en la Directiva Permanente No.06 de 2024, en revisión realizada a la carpeta compartida de CUENTAS FISCALES con las siguientes novedades:

CAD Florencia

No se observan soportes correspondientes a traslados, egresos y salidas, relación de facturación, ni acta de cruce de cuentas fiscales, como soporte de los movimientos realizados en ERP-SAP, durante el periodo evaluado y el cumplimiento de la política de operación ALFM establecida.

Comedor BASCP 12

No se observa Acta de cruce de cuentas fiscales (Formato GF-FO-38) febrero y junio 2025.

No se observa Relación de Ingresos y/o Entradas (Formato GF-FO-39) semana 5 junio 2025.

No se observa Soportes a la Relación de Ingresos y/o Entradas febrero 2025.

Se evidenció la carencia de firmas en la relación de ingresos, relación de egresos, relación de anulaciones y relación de facturación de febrero, junio/2025.

Comedor BITER 12

No se han cargado soportes correspondientes a las entradas y salidas de material según el caso. Al igual, en el sistema ERP-SAP, se identificaron 125 traslados (Mov 641) de víveres; de los cuales, 58 corresponden a entradas de material hacia el comedor en mención y 67 corresponden a salidas hacia otros comedores. Pero, estos no se encontraron registrados en los formatos de entrada o salida ni se observaron las autorizaciones requeridas para estos casos. Aunado a lo anterior, los formatos GF-FO-41 "Relación de Anulaciones" no se observan firmados por el Director de la Regional y no se observó, en ninguno de los periodos de 2025, el Acta de Conciliación de Cuentas Fiscales GF-FO-38.

Comedor BASCN 1

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 19 de 85
		FECHA:	21	01
				

No se han cargado soportes correspondientes a las entradas y salidas de material según el caso. Al igual, en el sistema ERP-SAP, se identificaron 142 traslados (Mov 641) de víveres de los cuales 73 corresponden a entradas de material hacia el comedor en mención y 69 corresponden a salidas hacia otros comedores, pero, estos no se encontraron registrados en los formatos de entrada o salida ni se observaron las autorizaciones requeridas para estos casos

Comedor BIMEJ

La cuenta fiscal del catering BIMEJ para los meses de febrero, abril y junio de la vigencia 2025, no cuenta con la totalidad de los documentos establecidos para la unidad de negocio.

Comedor BASCN 2

La cuenta fiscal del catering BASNC2 para los meses de febrero, abril y junio de la vigencia 2025, no cuenta con la totalidad de los documentos establecidos para la unidad de negocio; a su vez, presenta novedad en el diligenciamiento de los formatos requeridos por el comedor.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

No se obtuvo respuesta por parte de la Regional Amazonia.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Una vez finalizado el término, establecido en el procedimiento, para la respuesta del informe preliminar, por parte del proceso auditado, que era el 05-10-2025, la oficina de Control Interno no recibió respuesta alguna relacionada con la **observación No. 14** del informe preliminar.

Por lo anterior, se ratifica la misma y configurándose como el **hallazgo con el No. 10** en el informe final de auditoría, para que el área responsable proceda con la formulación del plan de mejoramiento.

OBSERVACION No. 15 - DEFICIENCIA EN LOS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA

En el CAD de Villagarzón, se evidenciaron deficiencias en los componentes de las instalaciones de la bodega, que no se encuentran de acuerdo con los parámetros establecidos en Manual Buenas Prácticas de Almacenamiento, Código: OL-MA-01, 6. BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, 6.1. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 20 de 85
		FECHA:	21	01
				

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Respecto a esta observación la regional cuenta con un presupuesto de 15 millones para adecuación de instalaciones de la bodega de Villagarzon, pero dado que no se cuenta con un contrato de comodato, la intervención no se ha realizado. Sin embargo, es pertinente solicitar la reclasificaron del mismo pues que adelanta esas gestiones es el área administrativa.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Mediante Memorando No.2025140240229293, de fecha 6 de octubre de 2025, la Regional Amazonía argumenta que la bodega de Villagarzón no cuenta con un contrato de comodato; por tanto, la regional no ha podido realizar los mantenimientos a pesar de que tiene asignado un presupuesto por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000), así mismo solicita que esta observación sea trasladada al Área Administrativa.

Ante lo expuesto, es responsabilidad de la regional con el apoyo de la Oficina Principal realizar los acercamientos con la unidad militar para la realización de un contrato de comodato y, aún más cuando se tiene un presupuesto asignado; por lo tanto, no es pertinente la solicitud de reclasificación y se reitera la observación en su contenido, ya que incumple con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento, Código: OL-MA-01, 6. BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, 6.1. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS, la observación quedará como **Hallazgo No. 11 - DEFICIENCIA EN LOS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA.**

OBSERVACION No. 16 - CONSERVACION DE MUESTRAS DE REFERENCIA DE ALIMENTACION

Las muestras de alimentación no se encontraron conservadas de manera adecuada, que permita evitar la contaminación cruzada de las muestras.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Se revisó el informe preliminar, y no encontramos evidencia que soporte que las muestras se conservadas de manera inadecuada, tampoco se determina en que comedor y las condiciones de las muestras, por lo que se solicita ampliar la información para tomar acciones de mejora.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Con base en lo manifestado por la Regional en su respuesta a la observación No.16 del informe preliminar, el equipo auditor recuerda que, conforme lo descrito en la tabla de observaciones del informe preliminar, a partir de la página 35 y siguientes se registran las evidencias y su análisis correspondientes al comedor BASPC12 (página 37);

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06	Página 21 de 85	
		FECHA:	21	01
				

IGUALMENTE, a partir de la página 102 se registra lo concerniente al comedor BALOC27; lugares donde se evidenció que las muestras no se encontraban debidamente rotulada y conservadas.

Por todo lo expuesto, la observación No. 16 del informe preliminar y será registrada como **hallazgo No. 12** como se describe a continuación, en espera que la regional defina acciones encaminadas a subsanar la novedad identificada y que se prevenga la ocurrencia de situaciones similares a la registrada.

HALLAZGO No. 12 - CONSERVACION DE MUESTRAS DE REFERENCIA DE ALIMENTACION

Durante visita realizada in situ a los comedores BASPC 12 y BALOC 17 se evidenció, respecto de las muestras de alimentación que no se encontraron conservadas de manera adecuada, que permita evitar la contaminación cruzada de las muestras.

Incumpliendo lo establecido en el Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05. Versión: No. 03 del 27-05-2025, sección 4.2.12 Toma de muestras de referencia de la alimentación, subdivisión B.

OBSERVACION No. 17 - FALTANTE DE INVENTARIO

En desarrollo del conteo de mercancías, no se encontró el material "*Pechuga de pollo*" por 124,675 kilos por valor de DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 28/100 (\$2.055.336,28), ni "*Pierna Pernil de Pollo*" por 315,425 kilos por valor de CUATRO MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESO (\$4.024.823). Para lo cual se allega, por parte del administrador encargado, certificación emitida por el proveedor SHALOM GES S.A.S. NIT 900.664.206-4, en el cual manifiesta tener en su custodia el producto en comento.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Se verifico certificación de saldos en custodia del proveedor SHALOM a favor del comedor de tropa BASPC 12, y se constató que efectivamente los productos relacionados se encentraban en custodia del mencionado proveedor por lo que se realizó coordinación para recuperar los bienes y trasladarlos a otros comedores tal y como se evidencia en el acta de autorización de traslado de pollo pierna pernil y pechuga.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140240229293 ALRAM-AYS-OL-14024 del 06-10-2025, se evidencia que el

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 22 de 85
		FECHA:	21	01
				

proceso de Abastecimientos no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría; contrariamente confirma, la inconsistencia cuando menciona "**... Se verifico certificación de saldos en custodia del proveedor SHALOM a favor del comedor de tropa BASPC 12...**". El manual de Operación Logística Versión 3, Numeral 4.2.5 Recepción de materias primas, productos terminados e insumos, literal a. Recepción de víveres, Nota 2 cita:

*"Nota 2. **Ningún material puede estar en custodia del proveedor** y ser ingresado en el sistema SAP, ni tampoco puede tener documentación sin la existencia física del producto". (subrayado fuera de texto)*

Por tanto, se ratifica la **observación No. 17** y se consolida con la observación No. 35, quedando registrada en el **hallazgo No. 13**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 18 - MODIFICACIONES DE MENÚ

Se evidenciaron modificaciones al menú en el catering BASPC 12 en las órdenes de fabricación 10331206, 10332709, correspondiente al mes de abril y junio 2025, sin observarse documento y/o acta de autorización firmada por la unidad militar.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Revisadas las órdenes relacionadas en la observación se evidencia lo siguiente:

- **ORDEN 10332709:** *El administrador no verifico la explosión del menú y el producto agua de panela quedo cargado con un código errado, que contenía el producto limón el cual no fue concertado en la escogencia de menú, por lo tanto no existen modificaciones al menú.*
- **ORDEN 10331206:** *El administrador por falta de planeación no contaba con la cantidad real para descargar en sistema, a pesar que la alimentación se entregó sin novedad alguna, los materiales cargados al momento de la baja no estaban completos.*

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia, a través del memorando No. 2025140240229293 ALRAM-AYS-OL-14024, del 06-10-2025, se evidencia que el proceso de Abastecimientos no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, indicando que reconoce los errores presentados.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 23 de 85
		FECHA:	21	01
				

Por tanto, se ratifica la **observación No. 18** quedando registrada como **hallazgo No. 14**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua.

OBSERVACION No. 19 - REQUISITOS SANITARIOS DEL PERSONAL EN COMEDOR

Verificados los certificados médicos para manipulación de alimentos y las constancias de capacitación del personal que labora y presta sus servicios en el comedor BASCNA 1, no se encuentran completos. Lo anterior en contravía de lo establecido en la normatividad vigente y/o en las políticas de operación definidas por la entidad.

Estas novedades evidencian incumplimiento de lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Resolución 2674 de 2013 y generan riesgo de novedad durante la visita sanitaria.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Se anexan certificados de los manipuladores del comedor BASCN 1.

Anexos (Documentos respuesta al informe preliminar)

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Analizada y revisada la respuesta presentada por la regional Amazonía a la observación No. 19 del informe preliminar, se evidencia presentación de los soportes que confirman la ejecución de actividades de capacitación en BPM – Higiene y Manipulación de Alimentos para todo el personal del comedor BASCNA 1, subsanando la novedad registrada y, en consecuencia, el equipo auditor **retira** la observación.

OBSERVACION No. 20 - SALIDAS DE INVENTARIO CLASE DE MOVIMIENTO 201.

Se observó salida de inventario a través de la clase de movimiento 201 (SM para centro de coste) por valor de CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$417.507), sin evidenciarse soporte de solicitud y autorización para la salida.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Con respecto a esta observación la administradora del comedor de tropa BIMEJ 12 de manera involuntaria realizo(sic) la baja de 300 gaseosas de 400 ml, el registro se efectuó el día 21 de octubre de 2024 con la MIGO 4902940012, situación informada por la administradora el mismo 21 de octubre vía correo electrónico y anulada con la MIGO 4902940370 del 21 de octubre de 2024.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 24 de 85
		FECHA:	21	01
				

Una vez revisada y analizada las respuesta emitida por el proceso de abastecimientos, se observa que la salida de mercancía, realizada a través de la clase de movimiento 201, fue realizada de manera involuntaria por parte de la administradora del comedor, tal como lo indica el correo electrónico de fecha 21-10-2024, adjunto la respuesta, en la cual la administradora del comedor informa de la novedad al coordinador de abastecimientos y líder de catering de la regional "Carlos / William por favor su ayuda con la anulación de la siguiente migo 4902940012 debido que digite mal el código, se iba a dar de baja gas y lo confundí con gaseosa" (sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, la regional efectuó la anulación de la migo a través del documento 4902940370 de fecha 21-10-2024. Quedando subsanada la novedad dentro del mismo mes.

Por lo anterior, el equipo auditor acepta la subsanación de la observación y se **retira** la misma del informe final de auditoría.

OBSERVACION No. 21 - DEBILIDAD EN EL CONTROL DE INVENTARIOS PRODUCTOS CARNICOS

Se evidenció debilidad en el control de inventarios en los productos cárnicos del catering BASNC2, teniendo en cuenta las siguientes novedades:

- 5 kilos de carne de "cerdo porcionado" con fecha de vencimiento 20-06-2025
- 35 kg de "Carne de Res de Cadera" identificada así en el inventario, sin rotulado.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

No se allegó respuesta por parte de los auditados a la Observación No. 21 DEBILIDAD EN EL CONTROL DE INVENTARIOS PRODUCTOS CARNICOS

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta que la Regional Amazonía, no emitió respuesta a la observación, se **ratifica** la Observación No.21, quedando registrada en el informe final como **Hallazgo No. 15 DEBILIDAD EN EL CONTROL DE INVENTARIOS PRODUCTOS CARNICOS**

OBSERVACION No. 22 - PLANTA DE PERSONAL REGIONAL AMAZONÍA

Revisada la información remitida por la regional Amazonía y verificada con lo establecido en la Resolución 2180 de 2017, se evidencia diferencia en la cantidad de cargos ya que, de 65 cargos distribuidos para la regional, se cuantifican 71, sin

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 25 de 85
		FECHA:	21	01
				

observarse acto administrativo que ajuste o actualice la información de la resolución antes descrita, según las siguientes novedades:

- Técnico de Servicio 5-1-26: No se soporta el aumento de 2 cargos o documento de su modificación.
- Auxiliar de Servicios 6-1-23: Se reubicó físicamente un cargo, pasando a la Oficina Principal.
- Auxiliar de Servicios 6-1-16: Se reubicaron físicamente 1, 3 y 1 cargos respectivamente, los cuales se encontraban ubicados en la Oficina Principal, Regional Centro y Regional Llanos, en dicho orden.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Teniendo en cuenta que la Resoluciones de distribución de la planta de personal y las diferentes resoluciones de nombramiento son elaboradas por la dirección administrativa y coordinación de talento humano, se solicita que esta observación sea trasladada a ellos toda vez que la Regional Amazonia solo aplica los lineamientos que da la oficina principal.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada la respuesta emitida por la regional Amazonía a la observación No.22 del informe preliminar, el equipo auditor acoge el argumento e informa que, según lo descrito en la tabla de observaciones del informe preliminar, a folio 320, la novedad descrita estaba dirigida a la Dirección Administrativa y Talento Humano de la Oficina Principal, Grupo Talento Humano, comunicada a través del sistema de información documental Orfeo mediante memorando 2025100200213333; sin embargo, una vez agotados los términos para la respuesta, no allegaron réplica o contradicción alguna que desvirtuara lo indicado por la Oficina de Control Interno.

En consecuencia, se **ratifica** la observación, quedando registrada como **hallazgo No.16** en espera que desde la oficina principal se formule el plan de mejora que permita actualizar la planta de personal de la regional y que minimice la probabilidad de ocurrencia de situaciones similares en otras regionales de la entidad.

Recomendación No.02: Se recomienda a la Dirección Administrativa y Talento Humano, fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención a los informes preliminares emitidos por la Oficina de Control Interno, garantizando la revisión oportuna y la presentación de respuestas dentro de los plazos establecidos, contribuyendo a la mejora continua y autocontrol definidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, con el fin de facilitar el desarrollo del ejercicio de auditoría y mejorar la gestión del proceso.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 26 de 85
		FECHA:	21	01
				

OBSERVACION No. 23 - ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DE INMUEBLES RECIBIDOS POR DESTINACIÓN – REGIONAL AMAZONÍA

No se recibieron las Actas de entrega ni el Inventario de inmuebles por destinación, producto de los contratos de comodato de los comedores administrados por la regional Amazonía. Así mismo, no se observó evidencia del cumplimiento de la instrucción emitida por la SGOL con memorando No. 2024140010043413 del 23-02-2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Consecuente con lo anterior, respetuosamente me permito indicar que efectivamente por error procedimental al momento de la auditoria los activos registrados en la cuenta 930690, no se visualizaban en el reporte de cada Unidad de Catering esta situación fue subsanada como beneficio de auditoria lo cual también se encuentra plasmado en el informe preliminar, así:

[IMAGEN]

Por otra parte, también se hace referencia a las actas que establecen los diferentes contratos de Comodato vigentes, pero a su vez están plasmadas en la observación número 23 "ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DE INMUEBLES RECIBIDOS POR DESTINACIÓN – REGIONAL AMAZONÍA: No se recibieron las Actas de entrega ni el Inventario de inmuebles por destinación, producto de los contratos de comodato de los comedores administrados por la regional Amazonía. Así mismo, no se observó evidencia del cumplimiento de la instrucción emitida por la SGOL con memorando No. 2024140010043413 del 23-02-2024."

Por lo anterior solicitamos analizar la posibilidad de que la observación quede consolidada en la observación 23, solo por las actas de Entrega.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Conforme la respuesta presentada por la regional Amazonía a la observación 23 del informe preliminar y, según lo descrito por el equipo auditor en el análisis de la observación No.4, se informa la consolidación de las observaciones 4 y 23 en el hallazgo "FALTA ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DE INMUEBLES RECIBIDOS POR DESTINACIÓN", para el informe final se **retira** la observación 23.

OBSERVACION No. 24 - PLAQUETIZACIÓN ACTIVOS – REGIONAL AMAZONÍA

Se observa falta de plaquetización en los activos de la regional Amazonía, tanto en la sede administrativa, como en las unidades de negocio administradas por la misma; dificultando la actividad de identificación de los bienes. A su vez, la impresora de etiquetas entregada a la regional, el 08-01-2025, no se está utilizando.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 27 de 85
		FECHA:	21	01
				

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

*En cuanto a la Plaquetización se expone las circunstancias en conjunto con la observación No. **24. PLAQUETIZACIÓN ACTIVOS – REGIONAL AMAZONÍA** Se observa falta de plaquetización en los activos de la regional Amazonía, tanto en la sede administrativa como en las unidades de negocio administradas por la misma. Dificultando la actividad de identificación de los bienes. A su vez, la impresora de etiquetas entregada a la regional, el 08-01-2025, no se está utilizando.*

Si bien es cierto existe una debilidad en la plaquetización de los activos esta se debe a la dificultad en las herramientas necesarias para el proceso, manipulación pesada de algunos bienes (equipos de cocina que están expuesto a bastante manipulación y lavado), además del insuficiente espacio por la Almacenista para realizar frecuentes inspecciones, teniendo en cuenta que en la Regional no se contaba con existencias de placa obstando por colocar unas manuales (impresiones pequeñas normales) que no cumplen con las características y durabilidad, principalmente que en las Unidades de Catering que por su manipulación están muy propensas a daño, perdida y/o caída; si bien es cierto la Agencia Logística de manera centralizada compro(sic) la impresora para la impresión de stiker (placa) y inicialmente fue enviada sin los insumos ni la captación para su uso, tal como lo demuestra la invitación el correo de convocatoria del día 25 de Agosto del 2025, además se aclara que esta no fue recibida desde el mes de Enero en la Regional.

[IMAGEN]

Cabe resaltar que este será una labor dispendiosa y muy extensa, adicionando que no fue adquirido el software que permite optimizar actividades para mayor celeridad del proceso, por lo que se pone a consideración vincular a la oficina principal en el sentido de apoyo en todas las herramientas para dar cumplimiento de manera satisfactoria y correcta, teniendo en cuenta que esto es situación replica a nivel Nacional que se debe propender por una solución de durabilidad y no temporal.

[IMAGEN]

[IMAGEN]

Considerando lo expuesto de manera muy respetuosa se sugiere que la observación se limite a la plaquetización y se consolide solo en la observación 24, aclarando que el no uso de la impresora no ha sido por negligencia de la almacenista si no por recolección de herramientas para su funcionamiento.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 28 de 85
		FECHA:	21	01
				

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Verificada la respuesta presentada por la Coordinación Administrativa de la regional a la Observación No.24 del informe preliminar, los argumentos presentados no desvirtúan la observación registrada por el equipo auditor, aunque reconoce las actividades ejecutadas por el responsable de Activos Fijos para el control e identificación de los activos de la regional.

Sin embargo, es evidente que la entidad, desde la oficina principal, adquirió equipos para ayudar en las actividades de identificación y control de los activos que, después de más de 10 meses, no se ha puesto en funcionamiento en la regional, poniendo en riesgo el uso adecuado de los recursos públicos y dificultando la aplicación de actividades de control de los activos, tanto en la sede de la regional como en las unidades de negocio de la misma.

En consecuencia, se **ratifica** la observación No. 24 del informe, quedando registrada como **Hallazgo No. 17** en el informe final de auditoría.

OBSERVACION No. 25 - TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS – REGIONAL AMAZONÍA

El Grupo de Abastecimientos, denota debilidad en la preparación, revisión, alistamiento y aceptación de la transferencia primaria sin el estricto cumplimiento del tiempo de retención, según las TRD de cada proceso y de conformidad con el cronograma de transferencias definido por la entidad.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La presente observación, relacionada con la debilidad en la preparación y transferencia de la documentación del Grupo de Abastecimientos, recae directamente a esa dependencia, tal como lo establece la normativa interna y el cronograma de transferencias de la Entidad.

El Archivo Central ha notificado en reiteradas ocasiones, mediante memorandos y correos electrónicos, al Grupo de Abastecimientos sobre el incumplimiento y ha ofrecido su asesoría.

Es de aclarar, que la función del Archivo Central en cuanto a transferencias primarias, es la de coordinar la transferencia, recibir, verificar, custodiar y facilitar el acceso a la información.

Por lo anterior, se solicita que el hallazgo se asigne a la oficina productora de la documentación (Abastecimientos), ya que la falla radica en la gestión de la transferencia y no en la recepción o administración de la misma por parte del Archivo Central.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 29 de 85
		FECHA:	21	01
				

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada la respuesta emitida por la regional Amazonía a la observación No.25 del informe preliminar, el equipo auditor, acoge el argumento e informa que, según lo descrito en la tabla de observaciones del informe preliminar, a folio 321, la novedad identificada estaba dirigida a la Coordinación de Abastecimientos de la Regional Amazonía ya que, como lo describe la observación, fue en este proceso donde se materializó la situación, pero, una vez agotado los términos para la respuesta, no allegaron réplica o contradicción alguna que desvirtuara lo indicado por la Oficina de Control Interno. En consecuencia, se **ratifica** la observación, quedando registrada como **hallazgo No.18** en espera que, la Coordinación de Abastecimientos formule acciones encaminadas a subsanar la novedad y prevenir futuros eventos similares.

OBSERVACION No. 26 - ARCHIVO CENTRAL – REGIONAL AMAZONÍA

De acuerdo con la visita realizada a la regional Amazonía, se pudo observar que el Archivo Central de la regional Amazonía no cuenta con las condiciones adecuadas para garantizar la organización, conservación, integridad y seguridad de los documentos transferidos por los procesos y áreas de la regional, según lo establecido en la normatividad vigente y en las políticas de operación de la entidad.

RESPUESTA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO:

En respuesta a la observación, se informa que en el seguimiento al cumplimiento al PINAR 2024. PROYECTO No. 03. Hacer monitoreo y control de la temperatura, humedad relativa, luminosidad y reducción de humedad en el archivo central, utilizando los equipos adecuados. La técnica en gestión documental de la Regional, subió a la herramienta SVE el Informe monitoreo de las condiciones ambientales en el archivo central, el día 12/12/2024, donde se concluyó que se necesitaban archivadores rodantes, un depósito de archivo y la reparación del aire acondicionado. Por lo tanto, se aprobó la tarea con las evidencias presentadas, y se solicitó, basándose en las necesidades identificadas, como: archivadores rodantes, un depósito de archivo y la reparación del aire acondicionado, para mejorar las condiciones ambientales de los archivos existentes. Elevar solicitud a la coordinación administrativa de la Regional.

Como se evidencia en el reporte de todas las acciones en la SVE:

[IMÁGENES]

El 11 de marzo de 2025, mediante el Memorando No. 2025140220055123 ALRAM – DATH - GA – 14022, la TASD de gestión documental de la Regional Amazonia solicitó al director regional la compra y adecuación del Archivo Central - Regional Amazonia.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 30 de 85
		FECHA:	21	01
				

Con los soportes presentados para la observación actual, solicito respetuosamente que el grupo auditor acepte esta solicitud y retire la observación al grupo de gestión documental.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada y analizada la respuesta presentada por la Dirección administrativa y Talento Humano de la Oficina Principal, Grupo de Gestión Documental mediante memorando No. 2025110150214993, el equipo auditor informa que, los argumentos presentados no desvirtúan la novedad identificada y a su vez confirman las debilidades que presenta el archivo central de la regional Amazonía para garantizar la integridad y conservación de la producción documental de la entidad, aun cuando no se desconoce que la regional cuenta con equipos para la medición de las condiciones ambientales, pero, no cuenta con dotación física ni espacio para la finalidad.

Esta situación toma mayor relevancia con lo documentado en el plan de mejoramiento **HOCI-1439**, por la ausencia de los programas Inspección y Mantenimiento de los Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Físicas, el Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales y el programa de Almacenamiento y Re-almacenamiento.

En consecuencia, el equipo auditor **ratifica** la **observación No. 26**; no se registrará en la SVE ni se formulará, pero **debe ser administrado y vinculada** dentro del plan de mejoramiento mencionado anteriormente.

OBSERVACION No. 27 - PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2024 – REGIONAL AMAZONÍA

Verificada la ejecución del Plan de Bienestar de la Regional Amazonía vigencia 2024, y el contrato suscrito para la realización de las actividades de bienestar, se observaron diferencias entre la cantidad de personas facturadas por el contratista, el reporte realizado por la regional y la cantidad de funcionarios de la planta de la entidad, en:

- No se observó soporte que respalde el cobro de 8 funcionarios facturados por el contratista por valor de TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO pesos (\$315.245) en la Actividad del Día del Padre.
- No se observó soporte que respalde el cobro de 30 funcionarios facturados por el contratista por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE pesos (\$379.920) en la Actividad del Día del Servidor Público.
- No se observó soporte que respalde el cobro de 7 funcionarios facturados por el contratista por valor de CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE pesos (\$128.247) M/cte., en la Actividad del Día Amor y la Amistad.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 31 de 85
		FECHA:	21	01
				

No se observó soporte que respalde el cobro de 7 funcionarios facturados por el contratista por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN Pesos (\$687.701) M/cte en la Actividad del Cierre de Vigencia.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Es preciso aclarar que él(sic) no relacionar los funcionarios a los cuales les fueron entregados alimentos o detalles en los informes de supervisión, no significa que no se haya entregado dicho servicio, toda vez que en los formatos de Informe de supervisión no lo exige, ni en su contenido ni en el instructivo de diligenciamiento, así mismo se aclara, que el cargue en la SVE de los listados, se hizo de forma aleatoria, ya que en ningún documento institucional indica que debe cargarse el 100% de las evidencias, razón por la cual se aclara que si(sic) se realizó cada evento conforme a lo facturado así:

- 1. Actividad del día del padre:** *Es importante aclarar que las invitaciones se realizan mediante correo electrónico para todo personal que tiene esta herramienta tecnológica, y se le dice a los administradores de las unidades de catering que haga extensiva la invitación a los auxiliares, así mismo se les envía la invitación mediante vía whatsapp, a los grupos que se tienen creados, (anexo soportes), sin embargo algunos funcionarios no asistieron a pesar de confirmar vía telefónica, se debe entender que muchas personas viven retiradas de la ciudad, el orden público no ayuda, lo que hace más difícil la participación en muchas ocasiones, se anexa planilla donde se corrobora que el personal que asistió a la actividad fue de 25 funcionarios, de las cuales 3 personas no asistieron.*

De igual forma para la vigencia 2024, no existía el formato GTH-FO-148, el cual obligada a los funcionarios asistir a los eventos de bienestar, es de resaltar que desde la coordinación administrativa y de Talento Humano siempre estamos comprometidos con dar más en pro del bienestar del personal de la Regional, sin embargo no se esta(sic) de acuerdo con la observación, solicitamos respetuosamente no se deje la novedad.

[IMAGENES]

- 2. Actividad del servidor Público:** *se anexa las planillas donde se corrobora que el personal que asistió a la actividad fue de 36 personas, se aclara que se realizo(sic) la invitación a todos los funcionarios de la regional mediante correo electrónico y vía whatsapp (anexo pantallazo), sin embargo cabe resaltar que varios no participaron de la actividad, a pesar de haber confirmado vía telefónica, se debe entender que muchas personas viven retiradas de la ciudad, el orden público no ayuda, lo que hace más difícil la participación en muchas ocasiones, también es de anotar que la entidad no cuenta con presupuesto en Viáticos, para traer el personal a dichos eventos; por temor no se les envió el plato de lechona*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 32 de 85
		FECHA:	21	01
				

ya que es un alimento perecedero, para evitar riesgos en la salud, y que pudiera generar implicaciones graves a la integridad de la persona, al final de la actividad se procedió a compartir los platos sobrantes con los funcionarios que asistieron, información que se puede validar con los funcionarios que participaron, y con el Director Regional de la época, que aunque no firmo se evidencia su participación en las fotos.

De igual forma para la vigencia 2024, no existía el formato GTH-FO-148, el cual obligada a los funcionarios asistir a los eventos de bienestar, es de resaltar que desde la coordinación administrativa y de Talento Humano siempre estamos comprometidos con dar más en pro del bienestar del personal de la Regional, sin embargo, no se está de acuerdo con la observación, solicitamos respetuosamente no se deje la novedad.

[IMAGENES]

3. Actividad de amor y amistad: *se anexa las planillas donde se corrobora que el personal que asistió a la actividad fue de 35 funcionarios, de las cuales 2 personas no asistieron, a pesar de haber confirmado invitación.*

[IMAGENES]

4. Actividad de cierre de vigencia: *me permito aclarar que se solicitaron 82 platos de comida, debido a que en esta actividad fueron vinculados la familia de los funcionarios del Putumayo (CADS Villagarzon, catering BALOC Y BIROR) y San Vicente del Caguan (catering BICAZ 36), buscando generar equidad en las actividades de bienestar, debido a que ellos no pudieron participar en la actividad de unidos por ALFM, actividad que buscaba generar una(sic) ambiente de sano esparcimiento con la familia (esposas (o), hijos menos de 18 años, padres), y que los funcionarios de lejos que no pudieron participar con sus familias, hizo que tomáramos la decisión con el Director de la Regional de que en un sola actividad se abarcaran dos eventos para los funcionarios de los sitios lejanos(unidos por la ALFM y(sic) Informe de Fin de año)*

De acuerdo a lo anterior se debe entender que muchas personas viven retiradas de la ciudad (otros municipios y Departamentos), lo que dificulta la participación en muchos eventos, aunado a esto en ocasiones se presentan situaciones de orden público en la vía, lo cual no ayuda, también es de anotar que la entidad no cuenta con presupuesto en Viáticos, para traer el personal a dichas actividades, por eso nuestro compromiso desde el área de la coordinación administrativa y de talento humano es poder llegar a todos los sitios retirados en pro del bienestar general.

[IMAGENES]

Actividad del putumayo, que contó con la participación del Director Regional.

[IMAGENES]

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 33 de 85
		FECHA:	21	01
				

Actividad San Vicente:

[IMAGEN]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada y analizada la respuesta, argumentos, soportes y evidencias presentados por la regional Amazonía, para la observación No.27 del informe preliminar, el equipo auditor aclara que la fuente de información evaluada, corresponde a los informes administrativos de ejecución del Plan de Bienestar, presentados por la regional Amazonía a través de la herramienta de gestión Suite Vision Empresarial (SVE) y, en ningún caso, cuestiona el contenido de los informes de supervisión del contrato suscrito por la regional para la ejecución de las actividades del Plan de Bienestar 2024; pero, si se repara en las actividades de control que, desde el Profesional de Talento Humano y el Supervisor del contrato, debieron ejecutar para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la ejecución del contrato con el fin de desarrollar mesuradamente las actividades aprobadas en el Plan de Bienestar 2024, teniendo en cuenta la realidad operativa de la regional.

Ahora bien, respecto de la información presentada, se aceptan parcialmente los argumentos; aun cuando, como lo refiere la regional, es de conocimiento que la ejecución de estas actividades está supeditada a situaciones ajenas, pero que, son tomadas de común denominador para justificar las diferencias entre los servicios facturados por el contratista; así como evidencia que la información reportada por la regional, a través de los informes mensuales de seguimiento a la ejecución del Plan de Bienestar 2024, publicados y aprobados en la SVE, no es fiable y presenta imprecisiones.

Para el caso de la actividad del Servidor Público, la regional pudo prever que no podría dar alcance con esta actividad a todos los funcionarios, por razones de las distancias en sus sitios de ubicación. Aun así, solicitó platos de lechona para 60 personas, que corresponde al 92.30% de la planta según el Plan de Bienestar (65 personas). Aunado a ello, la deficiencia en el material documental, que confirmase la entrega de los platos sobrantes al personal que asistió al evento demuestra, aún más, la falta de controles en la ejecución de las actividades.

Por otra parte, en la actividad de Cierre de Vigencia, no se allegó soporte de la invitación realizada a los funcionarios de Putumayo y San Vicente del Cagua, respecto de la afirmación de la regional que "(...) me permito aclarar que se solicitaron 82 platos de comida, debido a que en esta actividad fueron vinculados la familia de los funcionarios del Putumayo (CADS Villagarzón, catering BALOC Y BIROR) y San Vicente del Caguán (catering BICAZ 36) (...)"; así como planillas de asistencia de la ejecución de esta actividad, aunado a que, como se informó líneas arriba, esta novedad no se

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 34 de 85
		FECHA:	21	01
				

encuentra registrada en el informe de ejecución del Plan de Bienestar 2024 correspondiente al periodo diciembre 2024.

El equipo auditor reitera que, no se cuestiona la realización de actividades de bienestar, ya que esto es benéfico para el funcionario y sus familias, como lo ha establecido el DAFP, pero, si es necesario establecer medidas de control que garanticen su adecuada ejecución, aún más cuando se realizan con recursos públicos.

Por todo lo expuesto, se **modifica la observación No. 27** del informe preliminar y será registrada como **hallazgo No.19** como se describe a continuación, en espera que la regional defina acciones encaminadas a subsanar la novedad identificada y que se prevenga la ocurrencia de situaciones similares a la registrada.

HALLAZGO No. 19 – PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2024 – REGIONAL AMAZONÍA

Verificada la ejecución del Plan de Bienestar de la Regional Amazonía vigencia 2024, la información allegada por la regional, los informes de ejecución del Plan de bienestar 2024 y el contrato suscrito para la realización de las actividades de bienestar, se observaron diferencias entre la cantidad de personas facturadas por el contratista, el reporte realizado por la regional y la cantidad de funcionarios de la planta de la entidad, en:

- No se observó soporte que respalde el cobro de 3 funcionarios facturados por el contratista por valor de CIENTO DIESIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE pesos (\$118.217) en la Actividad del Día del Padre.
- No se observó soporte que respalde el cobro de 24 funcionarios facturados por el contratista por valor de TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS pesos (\$303.936) en la Actividad del Día del Servidor Público.
- No se observó soporte que respalde el cobro de 2 funcionarios facturados por el contratista por valor de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS pesos (\$36.642) en la Actividad del Día Amor y la Amistad.
- No se observó soporte que respalde el cobro de 17 funcionarios facturados por el contratista por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN Pesos (\$687.701) en la Actividad del Cierre de Vigencia.

OBSERVACION No. 28 - ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN INTERNA NO. 764 DE 2024

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 35 de 85
		FECHA:	21	01
				

Verificada la Resolución Interna 764 del 06-07-2024, se pudo identificar error material al mencionar la resolución que modifica, por tanto, en diferentes partes del acto administrativo se menciona la “resolución 2023 de 2022” cuando lo cierto es que la resolución en mención es la resolución 2013 de 2022.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

No se obtuvo respuesta por parte de la Dirección Administrativa y Talento Humano de la Oficina Principal, Grupo Talento Humano.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Una vez agotados los términos para el debido proceso de justificación, réplica o controversia al informe preliminar, conforme los notificado mediante memorando 2025100200213333, la Dirección Administrativa y Talento Humano de la Oficina Principal, Grupo Talento Humano, no presentó respuesta para la observación No.28 del informe preliminar. En consecuencia, según lo establecido en el procedimiento de Auditorías Internas GSEPR-02 V.7, se **ratifica** la observación, quedando registrada como **hallazgo No. 20** en el presente informe.

OBSERVACION No. 29 - CAMBIOS EN VIDAS ÚTILES Y VALORES RESIDUALES SIN SOPORTE TÉCNICO

Se efectuó ampliación en la vida útil de 98 activos fijos, sin establecerse el criterio de medición utilizado por la regional, para la extensión de la vida útil, en cada uno de los mismos. Dentro de los 98 activos, se encontraron adicional las siguientes novedades:

- 25 activos fijos que fueron creados con vida útil inferior a la establecida en el Manual de Políticas Contables y Manual de Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
- 68 activos fijos que fueron creados con vida útil superior a la establecida en el Manual de Políticas Contables y Manual de Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles
- 3 activos con fecha de capitalización 31-12-2024 y código específico de identificación; los cuales al realizar la Recuperación valor depreciación se observa modificación a los códigos del activo manteniendo su fecha de capitalización, generando pérdida de trazabilidad en cada uno de los mismos al efectuarse cambio de código.
- 11 activos que, la fecha de capitalización del sistema, difieren de la fecha de capitalización utilizada en los archivos de excel remitidos por la regional Amazonía.
- En las notas reveladoras a los estados financieros al cierre de la vigencia 2024, no se describe cual fue la medición utilizada por la regional, el cambio en la estimación de la

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 36 de 85
		FECHA:	21	01
				

vida útil y el valor residual en aquellos activos que fueron revalorizados y el impacto causado en las cuentas contables del patrimonio "Corrección de Errores" al realizar dichas ampliaciones de vida útil al cierre de la vigencia.

- En el acta de coordinación soportes del ajuste contable, no se observa cuáles fueron las instrucciones específicas y/o parámetros dados a la regional para la extensión de vida útil en cada uno de los activos.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Con relación a la observación anterior, la Regional Amazonia acató las observaciones e instrucciones recibidas para el cierre de vigencia:

[IMÁGENES]

Si bien es cierto el correo que se relaciona previamente, cita la vida útil normativa de cada activo, su requerimiento se enfoca en "donde se deben verificar los valores residuales de cada bien suministrado la información y así mismo los cambios que se puedan presentar por la validación de vidas útiles". Además, que dentro de la solicitud se resalta puntualmente el aparte del manual Lo que indica que "La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las exceptivas difieren significativamente de las estimaciones previas se fijan parámetros diferentes y se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo, registrando el efecto en el periodo contable en cual se efecto el cambio", razones por las cuales la Regional acató las instrucciones emitidas los cuales son coherente con la citación a reunión para realización del proceso y recepción de la planillas aplicadas:

[IMÁGENES]

- ✓ **25 activos fijos que fueron creados con vida útil inferior a la establecida en el Manual de Políticas Contables y Manual de Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles**

Se procedió a la verificación individual de los registros, a través de la Tx AS03 donde se evidenció una discrepancia cronológica: la fecha de capitalización no concuerda con la fecha de adquisición. Esta inconsistencia se atribuye al comportamiento del sistema, que utiliza la fecha de la última modificación del maestro de activos como fecha de capitalización en el reporte tx AR01. No obstante, se confirma que la valoración financiera del bienes objetos de esta observación cumplen con los parámetros definidos en el manual.

Imágenes de referencia:

[IMÁGENES]

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 37 de 85
		FECHA:	21	01
				

- ✓ **68 activos fijos que fueron creados con vida útil superior a la establecida en el Manual de Políticas Contables y Manual de Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.**

Si bien es cierto los activos relacionados sufrieron ampliación en las fechas de amortización, estas se adelantaron por la necesidad de dar continuidad a los procesos para el cierre de vigencia 2024, como lo indicamos de manera previa.

No obstante, la Regional propendió por realizarlo de la manera más asertiva, donde analizó detalladamente cada proceso, que como resultado se puede evidenciar que:

- *El 39,7% de los bienes corresponden a Muebles y/o equipos de oficina, puntualmente escritorios, bibliotecas, etc.*
- *El 7,34% Elementos de Cocina*
- *El 35,2% Equipos Tecnológicos*
- *El 17,6% a Varios, como UPS, Carteleras de menú, marco protector, estantería.*

Siendo estos resultados coherentes con la inspección óptica (física) y funcionamiento de los activos fijos documentados en el acta correspondiente, confirmando su estado operativo y relevancia. Los bienes se encuentran actualmente en uso y en buen estado de conservación. El fundamento técnico para mantener estos activos en servicio, a pesar de las discrepancias en su vida útil, radica en una necesidad operativa elemental: la entidad no cuenta con disponibilidad de bienes de reemplazo en condiciones iguales o superiores. Por lo tanto, su retención y uso continuado es crítica para garantizar la continuidad de las operaciones y evitar una interrupción del servicio o proceso asociado.

Se aclara que la verificación de los equipos tecnológicos se ejecutó con el apoyo directo del funcionario de Soporte Técnico de la Regional, asegurando una evaluación técnica rigurosa. Adicionalmente, se identifica que la mayoría de los equipos de cómputo involucrados en esta extensión de vida útil están asignados a las unidades de Catering. Este hecho subraya una necesidad operativa crítica para su retención en servicio, la cual se deriva directamente de la indisponibilidad de bienes de reposición en condiciones adecuadas, lo que hace imperativo su uso continuado.

Evidencias Fotográficas aleatorias:

[IMÁGENES]

- ✓ **3 activos con fecha de capitalización 31-12-2024 y código específico de identificación; los cuales al realizar la Recuperación valor depreciación se observa modificación a los códigos del activo manteniendo su fecha de**

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 38 de 85
		FECHA:	21	01
				

capitalización, generando perdida de trazabilidad en cada uno de los mismo al efectuarse cambio de código.

La inconsistencia de registro se origina debido a que la reclasificación de un activo entre cuentas desencadena la generación de un nuevo código de activo fijo. No obstante, esta acción no compromete la trazabilidad del bien. Al consultar el historial del activo mediante la transacción (Tx) AS03, es posible verificar y rastrear con precisión el movimiento de reclasificación, lo que asegura la integridad del registro histórico del activo.

Imágenes de evidencia:

[IMÁGENES]

- ✓ **11 activos, que la fecha de capitalización del sistema difiere de la fecha de capitalización utilizada en los archivos de excel remitidos por la regional Amazonía:**

Esta inconsistencia cronológica se atribuye directamente al comportamiento operativo del sistema. Específicamente, el sistema utiliza la fecha de la última modificación del registro maestro del activo como la fecha de capitalización reportada en la transacción (Tx) AR01, esta fecha de modificación no siempre coincidirá con la fecha de adquisición original del bien, que fue el dato fundamental empleado en las tablas ejecutadas durante el proceso llevado a cabo. Se precisa que los activos identificados en esta relación de inconsistencia son los mismos que componen el punto 2 de la presente observación.

- ✓ **En las notas reveladoras a los estados financieros al cierre de la vigencia 2024, no se describe cual fue la medición utilizada por la regional, el cambio en la estimación de la vida útil y el valor residual en aquellos activos que fueron revalorizados y el impacto causado en las cuentas contables del patrimonio "Corrección de Errores" al realizar dichas ampliaciones de vida útil al cierre de la vigencia.**

En cuanto a la revelación en las notas en los estados financieros me permito indicar que en las mismas no se describe al detalle la información, puesto que la misma es extensa, es de reconocer que, si bien no se encuentra ahí, se cuenta con los soportes de la misma, la cual en caso de ser requerida se suministrara.

- ✓ **En el acta de coordinación soportes del ajuste contable, no se observa cuáles fueron las instrucciones específicas y/o parámetros dados a la regional para la extensión de vida útil en cada uno de los activos.**

Si bien es cierto al acta no muestra el detalle de lo sucedido para este caso, la regional cuenta con todo el historial que dio origen a dichos movimientos, tales como correos desde la oficina principal, tabla Excel en la cual desde la oficina principal se

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 39 de 85
		FECHA:	21	01
				

solicitaron datos para la ampliación de las mismas, es de aclarar que la regional no realizo(sic) dichos movimientos a criterio propio, sin antes tener una solicitud y orientación por parte del almacén de la oficina principal.

De existir una falla en los movimientos realizados amablemente nos permitimos solicitar que se involucre al personal de la oficina principal, de donde se dieron las correspondientes instrucciones para que se realizara el trabajo de verificación de los activos y se incluyeran en una plantilla para el cambio de vidas útiles, ya que se mencionó que la premura de los mismos obedecía al cierre de la vigencia 2024. (sic)

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La respuesta emitida por la regional Amazonia, no desvirtúa la novedad identificada por el equipo auditor, por lo cual el análisis se realiza en el siguiente contexto:

Frente a la novedad en la revalorización de activos fijos, que conllevó a la ampliación y/o modificación de las vidas útiles, de 98 activos, se observa que desde la Oficina Principal se emitieron instrucciones a nivel nacional, a través del memorando No.2023110210296803, de fecha 06-12-2023, proyectado desde la Dirección Financiera, mediante el cual indican:

"Realizar inventario actualizado de activos fijos, revisando la vida útil en SAP, y el estado actual para determinar si se realiza un recalcule de la misma, si aún se encuentran en uso o que por su estado de obsolescencia y deterioro se deba tramitar la baja de los mismos, coordinar con soporte SAP, para el recalcule de depreciación en caso que se requiera para los activos totalmente depreciados"

Además de lo anterior, mediante correo electrónico, de fecha 17-01-2025, con asunto **PRIORITARIO: Verificación valores residuales, estimación de vidas útiles PPyE y PPyE no explotados** enviado desde el Almacén General Oficina Principal, se remite una matriz (excel) para el registro de la ampliación de la vida útil.

Las instrucciones mencionadas anteriormente, no proporcionaron criterios para determinar el tipo de activos, su valor, fecha de adquisición, asignación de valor o extensión de la vida útil de los activos a intervenir. Lo cual conllevó a realizar modificaciones en las vidas útiles de los mismos, sin un criterio o soporte específico, por parte de los responsables en realizar la actividad en la regional Amazonia, con el fin de culminar el cierre de la vigencia 2024, gestionado por los líderes de la Oficina Principal.

En cuanto a la revelación de los cambios realizados a las vidas útiles de los activos fijos en los estados financieros de cierre de vigencia 2024, la regional Amazonia menciona en su respuesta:

"En cuanto a la revelación en las notas en los estados financieros me permito indicar que en las mismas no se describe al detalle la información, puesto que la

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 40 de 85
		FECHA:	21	01
				

misma es extensa, es de reconocer que, si bien no se encuentra ahí, se cuenta con los soportes de la misma, la cual en caso de ser requerida se suministrara”.

Así pues, es preciso señalar que, las notas reveladoras describen las partidas que generaron impacto en los estados financieros y no se realizan de manera recurrente, ocasionando un efecto material en los mismos.

Para el caso de la regional Amazonia, este tuvo impacto en la cuenta 3109010003 **"CORRECCIÓN ERRORES PERIODO CONT. ANTERIOR ACT FIJO"**, al efectuar revalorizaciones en las vidas útiles de los activos por cuantía de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$41.820.635), hecho que no fue revelado al cierre de la vigencia 2024. Evidenciando incumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, que señala:

"INFORMACIÓN A REVELAR", Numeral 73 Los estados financieros deberán revelar, para cada clase de elementos pertenecientes a la Propiedad, planta y equipo reconocido en los mismos:

"literal e) la conciliación de los valores en libros al principio y fin del periodo, mostrando:

numeral iv) incrementos o disminuciones, resultantes de las revaluaciones llevadas a cabo en el periodo, de acuerdo con los párrafos 39, 49 y 50 y de las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere) determinadas según la pertinente norma contable nacional o internacional adoptada" (Subraya fuera de texto)

Así mismo, en el Manual de Políticas Contables, código, GF-MA-02. Versión 01 de fecha 26-12-2019, numeral 6.11.5 Revelaciones requeridas:

- *El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como el cambio en el método de depreciación, si hay lugar a ello*

Por lo anterior, se acepta parcialmente la respuesta emitida por la regional, en cuanto a los lineamientos dados por la Oficina Principal para efectuar las revalorizaciones de los activos a nivel nacional; dicha novedad ya se encuentra registrada a través del hallazgo No.8 *Política de operación y/o Lineamientos*, de la auditoria No.008-2025 Activos Fijos, codificada con el consecutivo HOCI-1499, por tanto, será vinculada y administrada a través de la Oficina Principal.

En lo que respecta a las revelaciones en los estados financieros, los argumentos no son suficientes para desvirtuar la novedad encontrada por el equipo auditor. Por cuanto se **modifica y ratifica** la observación No.29 quedando registrada en el **hallazgo No. 21 REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**, de la siguiente manera:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzar, para Colombia mejor.
		VERSIÓN No. 06		Página 41 de 85	
		FECHA:	21	01	
	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

HALLAZGO No. 21 REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

No se evidenciaron, en las notas reveladoras a los estados financieros del cierre de vigencia 2024 de la regional Amazonia, los cambios realizados en la estimación de la vida útil de los activos fijos, la medición utilizada y el valor residual en cada uno de ellos. Así mismo, el impacto causado en los estados financieros, en la cuenta contable del patrimonio "*Corrección de Errores*" al realizar dichas ampliaciones de vida útil al cierre de la vigencia.

OBSERVACION No. 30 - RECURRENCIA EN EL REGISTRO MANUAL DE OBLIGACIONES EN EL SISTEMA SIIF NACIÓN

Se evidenció recurrencia en los registros manuales de las obligaciones contractuales generadas por la regional Amazonía, en los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2025.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Para los meses posteriores a la visita se redujeron las cuentas por pagar manuales, no sin antes desconocer que lo que queda para cuentas por pagar manuales corresponde a facturación de los últimos días del mes, de la cual no se alcanza a allegar las actas de recibo a satisfacción y a consolidar por parte del supervisor.

Es de anotar que para el mes de septiembre se ha mejorado en dicha novedad, quedando solo tres (3) cuentas por pagar manuales.

Adicionalmente es de recordar que la regional no cuenta con la infraestructura necesaria para el almacenamiento de algunos víveres para varios días, por lo cual se hace necesario pedir los mismos hasta los últimos días del mes.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Una vez revisada, y analizada, la respuesta emitida por el proceso auditado, se observan las actas de cruce de las cuentas por pagar, para los meses de agosto y septiembre 2025, junto con los memorandos de solicitud de autorización de obligación manual de facturas, emitido por el coordinador de abastecimientos al director regional, en el cual discrimina las facturas que no se han obligado oportunamente en los sistemas de información, destacando que estas no corresponden únicamente a la última semana del mes, por el contrario, se reflejan facturación de inicio y mitad de mes, como se muestra a continuación:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 42 de 85	
		FECHA:	21	01	2025



AVESUR FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S 006-035-2025		
NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #03		
FACT FEAV - 11698	15/08/2025	855.000,00
FACT FEAV - 11699	15/08/2025	684.000,00
FACT FEAV - 11719	18/08/2025	2.850.000,00
FACT FEAV - 11720	18/08/2025	570.000,00
FACT FEAV - 11721	18/08/2025	616.170,00
FACT FEAV - 11722	18/08/2025	769.500,00
FACT FEAV - 11727	18/08/2025	684.000,00
FACT FEAV - 11732	19/08/2025	684.000,00

DIEGO FABIAN PUENTES 006-009-2025		
NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #12		
No. de documento	Fecha del documento	Valor a pagar
FACTURA FE 10186	18/08/2025	556.500,00
FACTURA FE 10187	18/08/2025	294.000,00
FACTURA FE 10188	18/08/2025	1.827.000,00
FACTURA FE 10210	19/08/2025	265.000,00
FACTURA FE 10211	19/08/2025	1.198.750,00
FACTURA FE 10213	19/08/2025	347.500,00
FACTURA FE 10237	20/08/2025	422.500,00
FACTURA FE 10238	20/08/2025	243.750,00

IDEAS CAQUETA SAS 006-036-2025		
NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #03		
No. de documento	Fecha del documento	Valor a pagar
FACTURA IC 189	17/08/2025	1.725.000,14
FACTURA IC 190	17/08/2025	2.700.000,22
FACTURA IC 191	17/08/2025	755.000,06
FACTURA IC 192	17/08/2025	1.375.000,11
FACTURA IC 193	17/08/2025	1.050.000,08
FACTURA IC 194	17/08/2025	700.000,06
FACTURA IC 195	17/08/2025	945.000,08
FACTURA IC 196	17/08/2025	1.325.000,11
FACTURA IC 197	17/08/2025	4.650.000,37

Fuente: Memorando No.2025140240202553 ALRAM-OL-AYS-436-14024 de fecha 03-09-2025

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 43 de 85	
		FECHA:	21	01	2025



AVESUF: FLORENCIA CA ZOMAC S.A.S 006-014-2025		
NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGC #17		
No. de documento	Fecha del documento	Valor a pagar
FACT FEAV 11834	1/09/2025	263.040,00
FACT FEAV 11869	8/09/2025	1.709.894,40
FACT FEAV 11870	8/09/2025	263.040,00
FACT FEAV 11871	8/09/2025	509.751,00
FACT FEAV 11872	8/09/2025	188.622,00
FACT FEAV 11873	8/09/2025	1.949.282,00
FACT FEAV 11874	8/09/2025	693.524,00
FACT FEAV 11876	8/09/2025	562.399,00
FACT FEAV 11902	15/09/2025	2.166.934,00
FACT FEAV 11907	15/09/2025	509.751,00
FACT FEAV 11910	15/09/2025	678.644,00
FACT FEAV 11911	15/09/2025	131.520,00
FACT FEAV 11912	15/09/2025	254.382,00
FACT FEAV 11913	15/09/2025	39.456,00
FACT FEAV 11914	15/09/2025	1.442.884,00
FACT FEAV 11915	15/09/2025	1.916.747,00
FACT FEAV 11916	15/09/2025	491.455,00
FACT FEAV 11940	19/09/2025	1.941.120,00
FACT FEAV 11941	20/09/2025	78.912,00
FACT FEAV 11942	20/09/2025	328.800,00

Fuente: Memorando No.2025140240226623 ALRAM-OL-AYS-436-14024 de fecha 02-10-2025

Lo anterior, confirma la persistencia de la novedad identificada en la auditoría; teniendo en cuenta la recurrencia, evidenciada en los meses de agosto y septiembre 2025. En consecuencia, se **ratifica** la observación No.30, quedando registrada en el informe final como **hallazgo No.22 RECURRENCIA EN EL REGISTRO MANUAL DE OBLIGACIONES EN EL SISTEMA SIIF NACIÓN**, con el fin de que la regional, implemente controles efectivos que mitiguen la novedad encontrada y garanticen su sostenibilidad en el tiempo.

OBSERVACION No. 31 - INCUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN CUOTA DE FOMENTO DE LA PAPA – FEDEPAPA

No se evidenció la aplicación de la normativa correspondiente a la contribución de la cuota de fomento de la papa – FEDEPAPA (deducción, presentación y pago) para las vigencias 2020 a 2025 por parte de la Regional Amazonía.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

En cuanto a dicha novedad nos permitimos indicar que se están realizando las correspondientes gestiones de cobro a cada uno de los proveedores, es de resaltar que para la contribución que debía de efectuarse en la presente vigencia con respecto al contrato 006-002-2025 suscrito con el señor Hector Eduardo Ospina Sanchez, el

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 44 de 85
		FECHA:	21	01
				

contratista opto por realizar el correspondiente aporte y allego la certificación emitida por FEDEPAPA, tal como se muestra.

[IMAGEN]

Para el contrato 006-049-2025 suscrito en el mes de septiembre con el Grupo Empresarial Triple AAA SAS se acordó en el contrato que el presentaría la correspondiente certificación de FEDEPAPA para que no se le realizara el descuento, al día 08 de octubre el mismo no allego el correspondiente pago por lo cual la supervisora del contrato tomo(sic) contacto telefónico para realizar la solicitud del certificado y proceder con el pago, es ahí que ellos manifiestan que por favor les practiquen la retención de dicha contribución, razón por la cual desde contabilidad de la regional se procede a adicionar la deducción por dicho concepto.

[IMAGEN]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Una vez revisada, y analizada, la respuesta emitida por el proceso auditado, se observa que para la vigencia 2025, en los contratos 006-002-2025 y 006-049-2025 se han realizado los aportes correspondientes a la contribución de FEDEPAPA, aportando la certificación emitida por dicha entidad y el registro de descuento de la deducción a través del sistema SIIF Nación.

En la respuesta indican *"En cuanto a dicha novedad nos permitimos indicar que se están realizando las correspondientes gestiones de cobro a cada uno de los proveedores"*; manifestación que ratifica la observación. A la fecha, persiste la novedad en cuanto a la aplicación de la contribución en las vigencias anteriores (2020 a 2024) por parte de la regional Amazonia, las cuales aún no han prescrito.

Por lo anterior, se **ratifica** la Observación No.31, quedando registrado en el informe final como **Hallazgo No.23 INCUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN CUOTA DE FOMENTO DE LA PAPA – FEDEPAPA**, para que la regional continúe efectuando las gestiones pertinentes frente al cobro, presentación y pago de la misma, a fin de dejar al día la entidad por dicha contribución.

OBSERVACION No. 32 - MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO.

De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidencia completa medición y cargue de los soportes de los indicadores del SG-SST de acuerdo con las hojas de vida establecidas, conforme al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 45 de 85
		FECHA:	21	01
				

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La entidad ejecutará cada una de las recomendaciones presentadas en la observación No.32

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020, del 10-10-2025, se evidencia que el proceso Administrativo-SST no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 32** quedando registrada como **hallazgo No. 24 - MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 33 - PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidencia participación de los funcionarios de la Amazonía donde se cubre la población objetivo en las actividades, socializaciones y construcción de documentos del SG-SST (Reinducción del SST, Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, socialización de procedimientos e instructivos de seguridad y actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud).

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este requisito para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Aunque no se dio cobertura al 100% del personal en las actividades descritas anteriormente, si se realizaron las actividades programadas y participó también la población objetivo (Funcionarios de comedores y CAD) y no solo personal administrativo, por ejemplo, en la caminata ecológica desarrollada durante la semana SST de la vigencia 2024, participaron los auxiliares de cocina y administradores de los comedores, los auxiliares y administrador del CAD de lo cual se puede apreciar en el registro fotográfico del archivo Semana SST y GA. (Se adjunta), los listados de asistencia y registros fotográficos de las pausas activas que se realizan en los comedores y CADS, con el apoyo de los administradores de cada unidad de negocio.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 46 de 85
		FECHA:	21	01
				

Si bien en todas las actividades no pueden participar todo el funcionario, debido a las distancias que hay entre las unidades, se hace un esfuerzo enviando a la profesional de SST a todas las unidades de negocio incluyendo San Vicente y Putumayo en el primero y segundo semestre del año, donde ella aplica pausas activas, capacitaciones entre otras.

Con respecto a la reinducción SST, esta se realizó a nivel nacional y participaron también los comedores y CAD.

En la encuesta de identificación de peligros remitida previamente por correo también se puede apreciar que participaron 56 funcionarios, lo cual representa el 86.15% de los funcionarios de la regional (la Regional cuenta con un promedio mensual de 65 trabajadores, pero se debe tener en cuenta que cada mes en promedio hay 7 trabajadores ausentes por vacaciones o por incapacidad, lo cual significa que el personal disponible para participar en actividades de SST es de 60 funcionarios), teniendo en cuenta la premisa anterior, en la encuesta de identificación de peligros participaron $56/65 \times 100\% = 86.15\%$ y quedo un restante 13.85% por participar en dicha encuesta, sin embargo, esta no fue la única manera de evidenciar la participación del personal en la identificación de peligros. También el personal participó en la identificación del peligro biomecánico a través de la encuesta de sintomatología osteomuscular de lo cual se adjunta el archivo: Informe-Encuesta DME. En dicho informe en la página 7 se evidencia que participó el 75% de los funcionarios. Por lo anterior no se debe presumir que se incumplió el requisito de: Participación de los trabajadores para la vigencia 2024.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada y analizada la respuesta presentada por la Regional Amazonia a la **observación No. 33** del informe preliminar, el equipo auditor acoge la respuesta y en consecuencia **retira** la observación del informe final, y considera dejar la siguiente recomendación.

Recomendación No. 03: Reforzar y gestionar la participación de todos los funcionarios de la Regional Amazonia en las capacitaciones, sensibilizaciones y/o actividades relacionadas al SG-SST.

OBSERVACION No. 34 - RENDICION DE CUENTAS DE SST

No se evidencia para la vigencia 2024, la socialización al interior de la Regional Amazonía del Informe de rendición de cuentas del SG-SST para la Regional Amazonía.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 47 de 85
		FECHA:	21	01
				

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La Regional Amazonia dio cumplimiento a la directriz dada por la oficina principal donde se realizó la rendición de cuentas al Director, a los coordinadores y al Comité paritario de salud ocupacional como se evidencia en la lista de asistencia.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020 del 10-10-2025, se revisó la *lista de asistencia de fecha 26-03-2025, con tema: Revisión por la Dirección*, en la cual se observó socialización a 07 funcionarios de la Regional Amazonia, es importante mencionar que la Rendición de SST debe ser conocida por todos los funcionarios de la Regional, es un criterio diferente al de Revisión por la Dirección, por consiguiente, el equipo auditor ratifica la **observación No. 34** quedando registrada como **hallazgo No.25 - RENDICION DE CUENTAS DE SST**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 35 - LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST

Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE para la Regional Amazonía y los soportes suministrados, contra el documento en Excel "reporte de requisitos mínimos reportado al ministerio del trabajo", se observó que existen 21 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada.

De acuerdo con lo anterior, se puede presumir un incumplimiento a este criterio para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La Regional Amazonia manifiesta que la autoevaluación de cada estándar mínimo de un determinado sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo puede variar dependiendo la perspectiva que se tenga al realizar la autoevaluación. Así, por ejemplo, de acuerdo a la auditoría realizada por la empresa GALLAGER de parte de la ARL, tuvo una calificación con un cumplimiento del 85% en los estándares mínimos. Ver informe adjunto. Por lo anterior, la Regional tomará en cuenta los aspectos que no se tuvieron en cuenta y que fueron detectados en esta auditoría para futuras autoevaluaciones.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020, del 10-10-2025, se evidencia que el proceso

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 48 de 85
		FECHA:	21	01
				

Administrativo-SST no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, manifestando que tendrá en cuenta los aspectos detectados durante la auditoría.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 35** quedando registrada como **hallazgo No. 26 - LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 36 - LA GESTIÓN DEL CAMBIO

De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Amazonía.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este requisito para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La Regional propenderá a tomar medidas para registrar el impacto de los cambios internos y externos sobre la seguridad y salud en el trabajo dejando la evidencia en el formato establecido por la entidad.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020 del 10-10-2025, se evidencia que el proceso Administrativo-SST no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, donde manifiesta que tomara medidas para registrar el impacto de los cambios internos y externos sobre la seguridad y salud en el trabajo dejando la evidencia en el formato establecido por la entidad

Por tanto, se ratifica la **observación No. 36** quedando registrada como **hallazgo No. 27 - GESTIÓN DEL CAMBIO**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 49 de 85	
		FECHA:	21	01	2025
	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzamos, para Colombia mejor.			

OBSERVACION No. 37 - LIDERAZGO, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE NIVEL DIRECTIVO (PASO 4)

Dentro de la información verificada “actas del comité de seguridad vial” no se observa la revisión de los resultados de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV en la Regional Amazonía.

Por lo consiguiente, este requisito presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Durante la vigencia 2024 no se colocó en las actas los resultados de la planificación, seguimiento y mejora del PESV más, sin embargo, se tendrá en cuenta esta observación para la vigencia 2025.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020 del 10-10-2025, se evidencia que el proceso Administrativo-PESV no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, donde incluirá en las actas del comité de seguridad vial los resultados de la planificación, seguimiento y mejora del PESV.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 37** quedando registrada como **hallazgo No. 28 - LIDERAZGO, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE NIVEL DIRECTIVO (PASO 4)**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 38 – DIAGNOSTICO (PASO 5)

Según información revisada no se observó diagnóstico y evaluación inicial del Plan Estratégico de Seguridad Vial, donde la Regional Amazonía conozca el escenario de partida por medio de la definición de la línea base o primera medición del estado actual de la seguridad vial e identificar los problemas de seguridad vial.

Conforme a lo anterior, este requisito presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Si bien en la vigencia 2024 el diagnóstico fue realizado desde oficina principal con el apoyo de la ARL en la vigencia 2025 se realizó desde la Regional Amazonia y se contó con el cubrimiento del 100% de los funcionarios de la regional Amazonia y se tuvo en cuenta la Resolución No.40595 para la realización de dicho autodiagnóstico para la vigencia 2025(ya se encuentra en la SUIT VISION).

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 50 de 85
		FECHA:	21	01
				

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada y analizada la respuesta presentada por la Regional Amazonia a la **observación No.38** del informe preliminar, donde se realizó la verificación en la herramienta SVE, PESV 2025, Regional Amazonia, Diagnostico Paso 5, del informe de **DIAGNOSTICO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV REGIONAL AMAZONIA 2025**, en su contenido cumple con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 paso, le falto la fecha, firma de revisado y firma de aprobado, el equipo auditor acoge la respuesta y en consecuencia retira la observación del informe final, y considera dejar la siguiente recomendación.

Recomendación No. 04: Al Realizar documentos del PESV, tales como informe de diagnóstico del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2025 Regional Amazonia y demás documentos de la Regional, se debe incluir fecha de elaboración y firmas de revisado y aprobado, y posteriormente realizar el cargue en la herramienta SVE.

OBSERVACION No. 39 - OBJETIVOS Y METAS DEL PESV (PASO 7)

Los objetivos de seguridad vial, no son coherentes con la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles; estos no son medibles, ni cuantificables. Igualmente, no se identifican ni definen las metas, los indicadores que deben estar articulados con los objetivos propuestos, conforme lo establece en la resolución 40595.

Por lo anterior, este requisito presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Teniendo en cuenta que este programa de Gestión de Riesgos críticos fue elaborado por la oficina principal, se solicita que esta observación sea trasladada a ellos toda vez que la Regional Amazonia solo aplica los lineamientos que da la oficina principal de acuerdo a los planes y programas que son elaborados por ello; además ya se tiene formulado un plan de mejoramiento con respecto a este hallazgo desde la Oficina Principal para PESV vigencia 2024.

[IMAGEN]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada y analizada la respuesta presentada por la Regional Amazonia a la **observación No.39** del informe preliminar, y teniendo en cuenta, que el proceso auditado Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativos, no dio respuesta a la **observación No. 39 Objetivos y Metas del PESV (Paso 7)**, se ratifica, sin embargo no se requiere formulación toda vez que será administrada con el plan de mejoramiento **HOCI No. 1408** – bajo la responsabilidad

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 51 de 85
		FECHA:	21	01
				

de la Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativo, a la fecha el plan de mejoramiento está en ejecución.

OBSERVACION No. 40 - PROGRAMAS DE GESTION DE RIESGOS CRITICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO (PASO 8)

Teniendo en cuenta la verificación realizada no se observó, en los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño definidos por la ALFM, la definición clara del objetivo, responsable, periodo de tiempo, línea de base, indicadores para sí lograr determinar la ejecución del programa respectivo, así mismo, se evidencia ausencia de un procedimiento en caso que se detecte materialización de casos contrarios a los definidos en los programas.

Por lo anterior, este criterio presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Teniendo en cuenta que este programa de Gestión de Riesgos críticos fue elaborado por la oficina principal, se solicita que esta observación sea trasladada a ellos toda vez que la Regional Amazonia solo aplica los lineamientos que da la oficina principal de acuerdo a los planes y programas que son elaborados por ellos. Además, ya se tiene formulado un plan de mejoramiento con respecto a este hallazgo desde la Oficina Principal para PESV vigencia 2024

[IMAGEN]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada y analizada la respuesta presentada por la Regional Amazonia a la **observación No. 40** del informe preliminar, y teniendo en cuenta, que el proceso auditado Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativos, no dio respuesta a la **observación No.40 Programas de Gestión de Riesgos Críticos y Factores de Desempeño (Paso 8)** se ratifica, sin embargo no se requiere formulación toda vez que será administrada con el plan de mejoramiento **HOCI No. 1408** – bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativo, a la fecha el plan de mejoramiento está en ejecución.

OBSERVACION No. 41 - PLAN ANUAL DE FORMACIÓN (PASO 10)

Según verificación realizada, no se observaron lineamientos generales de sensibilización y capacitación para promover, en los colaboradores de la entidad la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. El Plan anual

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 52 de 85
		FECHA:	21	01
				

de formación no cuenta con temas de capacitación y sensibilización por cada actor vial, donde se incluya intensidad horaria de formación (capacitación teórica, práctica, talleres y/o simuladores), modalidad (presencial y/o virtual), frecuencia, responsable de la ejecución, recursos y herramientas metodológicas y pedagógicas, como lo define la Resolución 40595 de 2022.

El plan anual de formación de la entidad, debe tener en cuenta el paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos, el paso 9. Plan anual de trabajo y el paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales, además la entidad debe priorizar la formación de acuerdo con los resultados de dichos análisis y sus procedimientos internos.

La entidad debe incluir en el plan anual de formación, capacitación para todos los funcionarios.

Así las cosas, en lo relacionado al Plan Anual de Formación, esta parte del requisito presuntamente no se cumple en la ALFM Oficina Principal

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Teniendo en cuenta que la Regional Amazonia, no es la responsable de realizar el Plan Institucional de Formación y Capacitación, se solicita trasladar esta observación a la oficina principal para que incluyan temas de capacitación y sensibilización por cada actor vial, donde se incluya intensidad horaria de formación (capacitación teórica, práctica, talleres y/o simuladores), modalidad (presencial y/o virtual), frecuencia, responsable de la ejecución, recursos y herramientas metodológicas y pedagógicas, como lo define la Resolución 40595 de 2022; además ya se tiene formulado un plan de mejoramiento con respecto a este hallazgo desde la Oficina Principal para PESV vigencia 2024.

[IMAGEN]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada y analizada la respuesta presentada por la Regional Amazonia a la **observación No.41** del informe preliminar, y teniendo en cuenta, que el proceso auditado Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativos, no dio respuesta, la **observación No.41 Plan Anual de Formación (Paso 10)** se ratifica, sin embargo, no se requiere formulación toda vez que será administrada con el plan de mejoramiento **HOCI No. 1408** – bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativo, a la fecha el plan de mejoramiento está en ejecución.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 53 de 85
		FECHA:	21	01
				

OBSERVACION No. 42 - PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES (PASO 12)

Para la Regional Amazonía durante la vigencia 2024 en su Plan de Emergencias de fecha 09-12- 2024, NO se observaron los procedimientos de siniestros viales, operativo normalizado en caso de accidente vehicular al interior de la entidad, en caso de varada, en caso de accidente- colisión o choque simple, en caso actos malintencionados de terceros, en caso de conato de incendio del vehículo.

Por lo anterior, este criterio presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La Regional Amazonia tendrá en cuenta esta observación para la vigencia 2025.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020, del 10-10-2025, se evidencia que el proceso Administrativo-PESV no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, indicando que tendrá en cuenta esta observación para la vigencia 2025.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 42** quedando registrada como **hallazgo No. 29 - Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias Viales (Paso 12)**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 43 - INVESTIGACIÓN INTERNA DE SINIESTROS VIALES (PASO 13)

La Regional Amazonia no realizó investigación interna del siniestro vial, presentado el 26-06-2024, con el vehículo de placas KPP860, lo cual va en contravía de la Resolución 40595 de 2022 paso 13.

Por lo anterior, este requisito presuntamente no tuvo cumplimiento para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Me permito adjuntar los soportes de la investigación del incidente vial que tuvo el señor Higinio Cabrera demostrando que si se realizó la adecuada investigación.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada y analizada la respuesta presentada por la Regional Amazonia a la **observación No. 43** del informe preliminar, el equipo auditor acoge la respuesta y en

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 54 de 85
		FECHA:	21	01
				

consecuencia **retira** la observación del informe final, y considera dejar la siguiente recomendación.

Recomendación No. 05: Cada vez que ocurra algún siniestro vial en la Regional se debe elaborar informe desde la Coordinación Administrativa y del Talento Humano y solicitar informe a la aseguradora; este se requiere como soporte de lo realizado al vehículo y como evidencia para medir los indicadores de Tasa de Siniestros viales por nivel de pérdida (TSV(n)) y Costos Siniestros Viales por nivel de pérdida (\$SV(n)).

OBSERVACION No. 44 - VÍAS SEGURAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN (PASO 14)

La Regional Amazonía es responsable de zona vehicular interna, a la cual se le debe realizar mantenimiento (definición de zonas, demarcación, instalar señalización, etc.), actualmente se encuentra en deterioro.

Por ende, para la vigencia 2024 no se dio cumplimiento a este criterio de la Resolución 40595 del 2022 del Ministerio de Trabajo Paso 14 Vías seguras administradas por la organización.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La Regional Amazonia tendrá en cuenta esta observación para la vigencia 2025.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020 del 10-10-2025, se evidencia que el proceso Administrativo-PESV no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, indicando que tendrá en cuenta esta observación para la vigencia 2025.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 44** quedando registrada como **hallazgo No. 30 - Vías Seguras Administradas por la Organización (Paso 14)**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 45 - PLANIFICACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES (PASO 15)

De acuerdo con la verificación realizada, no se evidencia que la Regional Amazonía cuente con una adecuada Planificación de desplazamientos laborales para los vehículos de su propiedad, de acuerdo con la verificación realizada por el equipo auditor a los

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 55 de 85
		FECHA:	21	01
				

formatos de TABLA DE ABORDO VEHICULOS código: GA-FO-01 Versión 03 del 14-05-2025, cargados en la herramienta SVE, PESV 2024, paso 15, donde se observaron las siguientes novedades:

NO se puede corroborar la trazabilidad de los kilometrajes de recorrido de los vehículos; no guardan coherencia con el kilometraje final del mes anterior, tiempo de espera, hora de salida, hora de llegada, cambio de aceite KM, próximo cambio KM, firma del conductor, No se observó la tabla de abordaje de todos los vehículos que operan en la Regional Amazonía.

Al igual, la ALFM en la Regional Amazonía, carece de una política de operación de la planificación de los desplazamientos de los funcionarios de la entidad, incluyendo salidas extramurales (salidas de integración y salidas pedagógicas) teniendo en cuenta los riesgos en relación con la seguridad vial y el sistema seguro, la identificación de rutas con puntos de siniestralidad vial, riesgos en ruta, riesgos de sitios que utiliza la organización en el origen y en el destino.

Por lo anterior, este criterio presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La Regional Amazonia propenderá por capacitar a los conductores sobre el diligenciamiento completo del formato de Tablas de Abordo con el fin de que dichos registros sean coherentes y no den lugar a confusión sobre su interpretación.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020, del 10-10-2025, se evidencia que el proceso Administrativo-PESV no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, manifestando que propenderá por capacitar a los conductores sobre el diligenciamiento completo del formato de Tablas de Abordo con el fin de que dichos registros sean coherentes y no den lugar a confusión sobre su interpretación.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 45** quedando registrada como **hallazgo No. 31 - Planificación de Desplazamientos Laborales (Paso15)**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 46 - INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS (PASO 16)

Según verificación del equipo auditor, se observaron, en la Regional Amazonía en la herramienta SVE destinada por la entidad para el cargue de soportes relacionados con el PESV 2024, paso 16 inspección de vehículo y equipos, las siguientes novedades:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 56 de 85
		FECHA:	21	01
				

No se cargan todas las inspecciones de los vehículos pertenecientes a la Regional Amazonía mensualmente, los formatos cargados no son fácilmente legibles, las novedades o mejoras a realizar a los vehículos no son coherentes mes a mes (WDB911), durante la inspección realizada el 15-07-2025 se evidenciaron diversas novedades que no se ven registradas en las inspecciones realizadas durante los periodos de la vigencia 2024. Es por ello importante que la verificación garantice la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el buen funcionamiento y la seguridad del vehículo y sus ocupantes.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La Regional Amazonia propenderá por capacitar a los conductores sobre el diligenciamiento completo del formato de las tablas pre operacionales con el fin de que dichos registros sean coherentes y no den lugar a confusión sobre su interpretación.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020 del 10-10-2025, no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, indicando que propenderá por capacitar a los conductores sobre el diligenciamiento completo del formato de las tablas pre operacionales con el fin de que dichos registros sean coherentes y no den lugar a confusión sobre su interpretación.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 46** quedando registrada como **hallazgo No. 32 - Inspección de Vehículos y Equipos (Paso 16)**, para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 47 – MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS SEGUROS Y EQUIPOS (PASO 17)

Se evidencia ausencia de documentos, en las hojas de vida de los vehículos de la Regional Amazonía tales como: copia de impuestos de los vehículos, formatos de inspecciones preoperacionales de los vehículos, ausencia de documentos (adquisición del vehículo), al igual que certificado de Tecno mecánica desde la fecha en que aplique.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

Se indica que de acuerdo a la Tabla de Retención Documental Versión N.05, en la serie y sub serie 14092-21-01 historial de vehículos, en su tipología indica que los impuestos

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 57 de 85
		FECHA:	21	01
				

de vehículo solo se realizarían cuando aplique. Así mismo es preciso indicar que en la Vigencia 2024 y 2025, los impuestos de los vehículos de la Regional se hacen desde oficina principal por lo que no tenemos acceso a dichos soportes.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia, a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020 del 10-10-2025, en referencia con el pago de impuestos de los vehículos, independiente que el pago se realice desde la Oficina Principal, estos si aplican y deben hacer parte del expediente y/o serie y sub serie 14092-21-01 historial de vehículos, se recomienda que la Regional solicite los soportes, a la Oficina Principal y estos sean incluidos dentro del expediente para dar cumplimiento a la organización documental de cada una de las historias de los vehículos.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 47** quedando registrada como **hallazgo No. 33 - Mantenimiento y Control de Vehículos Seguros y Equipos (Paso 17)** para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 48 - GESTION DEL CAMBIO Y GESTION DE CONTRATISTAS (PASO 18)

Teniendo en cuenta la verificación realizada, se observó que la Regional Amazonía no identificó la gestión del cambio, evaluando los impactos que puedan generar cambios externos e internos en la seguridad vial. Dichos cambios pueden ser: nuevas rutas, nuevas tecnologías para vehículos o equipos, nueva legislación, nuevos clientes, nuevos productos y servicios, entre otros. El impacto de los cambios planeados y no planeados debe ser analizado y gestionado previamente para prevenir riesgos y consecuencias en la seguridad vial de la Entidad.

En cuanto a la gestión de contratistas, la entidad no cuenta con un lineamiento contractual de carácter general, que permita garantizar el cumplimiento de implementación de acciones y medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo del PESV y la gestión de la seguridad vial, por parte de sus contratistas o terceros, tales como: verificar que los contratistas que están obligados a diseñar e implementar el PESV de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 1503 de 2011, cumplan con dicha obligación y establecer las disposiciones que en seguridad vial deben cumplir los contratistas, subcontratistas u terceros, incluyendo conductores y propietarios de vehículos permanentes y ocasionales que no están obligados a diseñar e implementar

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 58 de 85
		FECHA:	21	01
				

un PESV, pero que realizan desplazamientos laborales para cumplir con el objeto de su contrato con la organización.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

No se reciben directrices claras desde oficina principal con relación a La gestión del Cambio y Gestión de Contratista; la Regional Amazonia diligencio los formatos establecidos para tal fin; se solicita trasladar esta observación a la oficina principal para que desde el líder de PESV se realice la socialización sobre La gestión del Cambio y el área de contratación para que se unifique un solo concepto en la parte contractual con relación a Gestión de Contratista, además Ya se tiene formulado un plan de mejoramiento con respecto a este hallazgo desde la Oficina Principal para PESV vigencia 2024

[IMAGEN]

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020, del 10-10-2025, en referencia con esta parte de la observación

“Teniendo en cuenta la verificación realizada, se observó que la Regional Amazonía no identificó la gestión del cambio, evaluando los impactos que puedan generar cambios externos e internos en la seguridad vial. Dichos cambios pueden ser: nuevas rutas, nuevas tecnologías para vehículos o equipos, nueva legislación, nuevos clientes, nuevos productos y servicios, entre otros. El impacto de los cambios planeados y no planeados debe ser analizado y gestionado previamente para prevenir riesgos y consecuencias en la seguridad vial de la Entidad”

La Regional no identificó la Gestión del Cambio, por ende, se ratifica la **observación No. 48** quedando registrada como **hallazgo No. 34 - Gestión del Cambio (Paso 18)** para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

Y en referencia a la otra parte de la observación

“En cuanto a la gestión de contratistas, la entidad no cuenta con un lineamiento contractual de carácter general, que permita garantizar el cumplimiento de implementar acciones y medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo del PESV y la gestión de la seguridad vial por parte de sus contratistas o terceros, tales como: verificar que los contratistas que están obligados a diseñar e implementar el PESV de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 1503 de 201 cumplan con dicha obligación y establecer las disposiciones que en seguridad vial deben cumplir los contratistas, subcontratistas u terceros, incluyendo conductores y propietarios de vehículos permanentes y ocasionales que no están obligados a

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TITULO	CÓDIGO: GSE-FO-12			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Pasados, Avanzamos, para Colombia mejor.
		VERSIÓN No. 06		Página 59 de 85	
		FECHA:	21	01	
	FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

diseñar e implementar un PESV, pero que realizan desplazamientos laborales para cumplir con el objeto de su contrato con la organización.”

La Oficina Principal, actualmente cuenta con el plan de mejoramiento **HOCI No. 1485 –GESTION DEL CAMBIO Y GESTION DE CONTRATISTAS (Paso 18)** bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativo, a la fecha el plan de mejoramiento está en ejecución.

OBSERVACION No. 49 - ARCHIVO Y RETENCIÓN DOCUMENTAL (PASO 19)

Según cotejo realizado por el equipo auditor, la Regional Amazonía, según serie documental (HISTORIALES DE VEHICULOS), a la fecha de la verificación no se encontraban actualizadas, ni en medio físico como lo establecen las Tablas de Retención Documental, y las series (INSTRUMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL), no se observaron en medio físico.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La entidad propenderá por Actualizar en físico la serie documental (historiales de vehículos) de acuerdo a la tabla de retención documental con la mayor prontitud posible; igualmente solicito que dicha observación se consolide con la OBSERVACION No. 47 - Mantenimiento y Control de Vehículos Seguros y Equipos cuya solución es la misma actualizar la hoja de vida.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020, del 10-10-2025, la novedad no solo hace referencia a las HISTORIAS DE VEHICULOS si no también a las series documentales INSTRUMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL, las cuales no se observaron en medio físico como lo establecen las Tablas de Retención Documental.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 49** quedando registrada como **hallazgo No. 35 - Archivo y Retención Documental (Paso 19)** para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 60 de 85
		FECHA:	21	01
				

OBSERVACION No. 50 - INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTION (PASO 20)

De acuerdo con verificación realizada, no se evidencia una adecuada medición y cargue de los soportes de los indicadores, de acuerdo con la hoja de vida establecida, conforme al Plan Estratégico de Seguridad Vial.

En relación con el reporte de autogestión, se verificó la información suministrada por la Regional Amazonía, el cual no se elaboró teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV.

De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La entidad ejecutará cada una de las observaciones presentadas en la observación No.50 y con respecto al reporte de la autogestión se debe realizar ante una Autoridad competente (Superintendencia de transporte, Ministerio de Transporte...) de la vigencia 2024, y desde oficina principal están consultando con la Autoridad competente para subsanar este hallazgo que ellos tienen y dicha solución aplicaría para nuestra regional.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con la respuesta dada por la Regional Amazonia a través del memorando No.2025140200234363 ALRPA 14020, del 10-10-2025, no desvirtúa lo consignado en el informe preliminar de auditoría, manifestando que la entidad ejecutará cada una de las observaciones presentadas en la observación No.50.

Por tanto, se ratifica la **observación No. 50** quedando registrada como **hallazgo No. 36 - Indicadores y Reporte de Autogestión (Paso 20)** para que se formule el plan de mejoramiento, que incluya actividades que permitan corroborar la eliminación de la causa raíz de la novedad y la mejora continua ya implementada por el proceso.

OBSERVACION No. 51 - REGISTRO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE SINIESTROS VIALES (PASO 21)

Según la información verificada, la entidad no ha definido su línea base de la siniestralidad vial, en la cual se determina la posición actual de la entidad con relación a la seguridad vial de acuerdo con su nivel de pérdida.

Aunado a lo anterior, la Entidad debe analizar la pertinencia de documentar el registro estadístico de los siniestros viales, diferenciando los siniestros viales de acuerdo con la gravedad del evento según el nivel de perdida y separando los análisis estadísticos de los desplazamientos laborales de los desplazamientos cotidianos/no laborales; luego

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 61 de 85
		FECHA:	21	01
				

debe analizar este registro y establecer las conclusiones del análisis, lo cual será el punto de partida del paso 9. Plan anual de trabajo y del paso 10. Competencia y plan anual de formación.

Por lo anterior, este requisito presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.

RESPUESTA REGIONAL AMAZONIA:

La entidad ejecutará la recomendación planteada en la observación sobre los siniestros viales, en cuanto a realizar la documentación de registro estadístico de los siniestros viales, diferenciando los siniestros viales de acuerdo con la gravedad del evento según el nivel de pérdida.

Sin embargo, es importante indicar que durante la vigencia 2024 hubo un incidente y en la vigencia 2025 a la fecha no llevamos ninguno.

Igualmente solicita se unifique dicha observación con la OBSERVACION No. 43 Investigación Interna de Siniestros Viales.

ANÁLISIS OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Revisada y analizada la respuesta presentada por la Regional Amazonia a la **observación No. 51** del informe preliminar, y teniendo en cuenta, que el proceso auditado Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativos, no dio respuesta a la **observación No. 51**

Registro y Análisis Estadístico de Siniestros Viales (Paso 21) se ratifica, sin embargo, no se requiere formulación toda vez que será administrada con el plan de mejoramiento **HOCI No.1408** – bajo la responsabilidad de la Oficina Principal Dirección Administrativa y del Talento Humano, Grupo de Servicios Administrativo, a la fecha el plan de mejoramiento está en ejecución.

Tabla Resumen De Observaciones			
OBS. NO.	IDENTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	PROCESO

Oportunidades de mejora

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06	Página 62 de 85		
		FECHA:	21	01	2025

Hallazgos / No conformidades

Una vez finalizado el análisis a las respuestas y consideraciones sobre las observaciones del informe preliminar, se evidenciaron hallazgos que, ya habían sido identificados en auditorías anteriores de la vigencia 2025, que continúan presentando la misma novedad, siendo reiterativos y que su número de observación corresponde al indicado en el informe preliminar.

Por lo anterior, los siguientes hallazgos no se codifican teniendo en cuenta que actualmente se encuentran administrados por planes de mejoramiento cargados en la herramienta Suite Visión Empresarial, como se identifican en la siguiente tabla:

Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
ARCHIVO CENTRAL – REGIONAL AMAZONÍA De acuerdo con la visita realizada a la regional Amazonía, se pudo observar que el Archivo Central de la regional Amazonía no cuenta con las condiciones adecuadas para garantizar la organización, conservación, integridad y seguridad de los documentos transferidos por los procesos y áreas de la regional, según lo establecido en la normatividad vigente y en las políticas de operación de la entidad.	Acuerdo 01 de 2024 AGN Capítulo 1, Art. 3.1.2 - Manual de Gestión Documental GA-MA-03 V.2 Numeral 4.2.7, Literal “b”, “c” y “d” - Procedimiento GA-PR-11 V.2 Etapa 14	Grupo Gestión Documental – Oficina Principal (Este hallazgo será registrado en la SVE ni formulado ya que será administrado a partir del Plan de Mejora HOCI-1439)
OBJETIVOS Y METAS DEL PESV (PASO 7) Los objetivos de seguridad vial, no son coherentes con la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles; estos no son medibles, ni cuantificables. Igualmente, no se identifican ni definen las metas, los indicadores que deben estar articulados con los objetivos propuestos, conforme lo establece en la resolución 40595.	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 7. Objetivos y Metas del PESV.	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de Servicios Administrativos FORMULADO HOCI-1408 Oficina Principal

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12	
		VERSIÓN No. 06	Página 63 de 85
		FECHA:	21 01 2025



Por lo anterior, este requisito presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.		
PROGRAMAS DE GESTION DE RIESGOS CRITICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO (PASO 8) Teniendo en cuenta la verificación realizada no se observó en los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño definidos por la ALFM, la definición clara del objetivo, responsable, periodo de tiempo, línea de base, indicadores para sí lograr determinar la ejecución del programa respectivo, así mismo, se evidencia ausencia de un procedimiento en caso que se detecte materialización de casos contrarios a los definidos en los programas. Por lo anterior, este criterio presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 8. Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de Servicios Administrativos FORMULADO HOCI-1408 Oficina Principal
PLAN ANUAL DE FORMACIÓN (PASO 10) Según verificación realizada, no se observaron lineamientos generales de sensibilización y capacitación para promover en los colaboradores de la entidad la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. El Plan anual de formación no cuenta con temas de capacitación y sensibilización por cada actor vial, donde se incluya intensidad horaria de formación (capacitación teórica, práctica, talleres y/o simuladores), modalidad (presencial y/o virtual), frecuencia, responsable de la ejecución, recursos y herramientas metodológicas y	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 10. Plan Anual de Formación.	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de Servicios Administrativos FORMULADO HOCI-1408 Oficina Principal

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12 VERSIÓN No. 06 Página 64 de 85 FECHA: 21 01 2025	 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia Entera.
---	---	--	--

pedagógicas, como lo define la Resolución 40595 de 2022. El plan anual de formación de la entidad, debe tener en cuenta el paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos, el paso 9. Plan anual de trabajo y el paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales, además la entidad debe priorizar la formación de acuerdo con los resultados de dichos análisis y sus procedimientos internos. La entidad debe incluir en el plan anual de formación, capacitación para todos los funcionarios. Así las cosas, en lo relacionado al Plan Anual de Formación, esta parte del requisito presuntamente no se cumple en la ALFM Oficina Principal		
REGISTRO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE SINIESTROS VIALES (PASO 21) Según la información verificada, la entidad no ha definido su línea base de la siniestralidad vial, en la cual se determina la posición actual de la entidad con relación a la seguridad vial de acuerdo con su nivel de pérdida. Aunado a lo anterior, la Entidad debe analizar la pertinencia de documentar el registro estadístico de los siniestros viales, diferenciando los siniestros viales de acuerdo con la gravedad del evento según el nivel de pérdida y separando los análisis estadísticos de los desplazamientos laborales de los desplazamientos cotidianos/no laborales; luego debe analizar este registro y establecer las conclusiones del análisis, lo cual	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 21. Registro y Análisis Estadístico de Siniestros Viales	Dirección Administrativa y del Talento Humano Grupo de Servicios Administrativos FORMULADO HOCI-1408 Oficina Principal

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TITULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida. Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.
		VERSIÓN No. 06		Página 65 de 85		
		FECHA:	21	01	2025	

será el punto de partida del paso 9. Plan anual de trabajo y del paso 10. Competencia y plan anual de formación.

Por lo anterior, este requisito presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.

HALLAZGOS INFORME FINAL:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
01	EXPOSICIÓN A LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO "POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA POR FRAUDE INTERNO EN LA PÉRDIDA DE VÍVERES, DEBIDO A INTERESES PARTICULARES" No se evidencia en los monitoreos, que realizan la primera y segunda líneas de defensa de forma semestral, reporte de eventos de materialización del riesgo citado, aun cuando, en los informes mensuales de inventarios de la Regional describen faltantes en las tomas físicas de inventarios para la vigencia 2024 (Comedor BITER 12).	Manual de Administración de Riesgo y Oportunidades Código GI-MA-01 Versión 12, numeral 4.6. Responsabilidades en la Gestión de Riesgos, Subnumeral 4.6.2. Primera línea de defensa, literal E Reporte de riesgos, Numeral 4.17. Monitoreo a Riesgos y Oportunidades, tabla 32 Responsabilidades y periodos de monitoreo, primera Línea de Defensa.	Coordinación de Abastecimientos Comedor BITER 12 Regional Amazonia
02	EXPOSICIÓN A LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO "POSIBILIDAD DE AFECTACIÓN ECONÓMICA POR VENCIMIENTO DE PRODUCTOS, DEBIDO A FALENCIAS EN LA GESTIÓN DE INVENTARIOS" De acuerdo con la verificación de los soportes, sobre las novedades relacionadas con vencimientos de productos, respecto de las unidades de negocio M101, M102, M404,	Manual de Administración de Riesgo y Oportunidades Código GI-MA-01 Versión 12, numeral 4.6. Responsabilidades en la Gestión de Riesgos, Subnumeral 4.6.2. Primera línea de defensa, literal E Reporte de riesgos, Numeral 4.17. Monitoreo a Riesgos y Oportunidades, tabla 32 Responsabilidades y periodos	Coordinación de Abastecimientos Regional Amazonia

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.	
		VERSIÓN No. 06	Página 66 de 85		
		FECHA:	21	01	2025

	M405, M407 y M408, reportadas de la Regional Amazonía durante la vigencia 2024 y 2025, por la Subdirección de Operación logística; se identificó que, a pesar de que mediante correos electrónicos se solicita informar sobre las novedades y subsanación de los mismos, no se evidencia soporte de las acciones tomadas o las razones que dieron origen a las novedades observadas en el sistema ERP SAP por parte de la Regional.	de monitoreo, primera Línea de Defensa.	
03	VISITA DEL ENTE TERRITORIAL DE SALUD - ETS No se evidencian los planes de mejoramiento o las acciones realizadas por la Regional para subsanar las novedades del ente de control de los comedores de la Regional, las cuales muestran en su último concepto se encuentran con "Favorable con requerimiento" (BASCN 1, BASCN 2, BICAZ y BITER 12) y "Desfavorable" (CACOM 6).	Manual de Operación Logística Versión 02 numeral 4.2.15 Indicadores catering a. Visita Diagnóstico Sanitario por la ALFM sección c. Visita del Ente Territorial de Salud - ETS MANUAL BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Código: OL-MA-01 Versión No. 09 numeral 7. INSPECCION REQUISITOS BPA MANUAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA CÓDIGO: OL-MA-05 VERSIÓN No. 02, Unidad I Literal D. Visitas a los Centros de Almacenamiento y Distribución, literal c. Visitas de Inspección Sanitaria por la ALFM. Resolución 2674 de 2013 y Manual de Operación Logística, numeral 4.2.15, Literal "B" y literales "b" y "c".	Coordinación de Abastecimientos - Regional Amazonia
04	FALTA DE ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DE INMUEBLES RECIBIDOS POR DESTINACIÓN No se cuenta con las Actas de entrega ni el Inventario de inmuebles por destinación, producto de los contratos de comodato de los comedores	Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la ALFM; GA-MA-02 V.03; Numeral 4.2.7 Memorando 2024140010043413 del 23-02-2024	Coordinación de Abastecimientos y Servicios Regional Amazonía - Almacén Regional Amazonía

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06	Página 67 de 85		
		FECHA:	21	01	2025

	BASCNA 1, BASCNA 2, BITER 12, BIMEJ, BICAZ, BALOC 27, BASCP 12 y BIROR 25 administrados por la regional Amazonía. Así mismo, no se observó evidencia del cumplimiento de la instrucción emitida por la SGOL con memorando No. 2024140010043413 del 23-02-2024		
05	DEFICIENCIA EN EL CONTROL DE INVENTARIOS Durante visita in situ se determinaron diferencias por sobrantes de mercancía en los catering: BASCN 1, BITER 12, BIMEJ, GMRIN BASCN 2 correspondientes al producto "Pierna Pernil de Pollo con Rabadilla Marinado", sin que a la fecha se haya presentado soportes de su ingreso o entrada al sistema de información ERP - SAP, no evidenciando justificación documentada; del manejo por unidad de la pierna pernil de pollo con rabadilla marinada y de kg como lo registra la ficha del producto.	Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05, Versión 02, de fecha 05/11/2024, Numerales 4.7.2. Gestión De Inventarios – Literal b. Toma de Inventarios y 4.6.4 Movimientos 201 Directiva Permanente No.10 del 19-12-2023, numeral 3 EJECUCION, literal b Misiones Particulares, subnumeral 1.1.1. Cad's y Comedores: Movimiento 201:	Coordinación de Abastecimientos - Regional Amazonía
06	FALTA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE CARGAS EN LOS CAD Durante la verificación realizada en los CADS de la regional Amazonía se evidenció: Se identificó en el CAD de Florencia, fuera de servicio o en desuso, el Activo No. 2200002 MONTACARGAS HYSTER CAPA 1000 KG, que, verificado en sitio, contribuye en la subutilización de la capacidad instalada de almacenamiento, ya que tan solo se están utilizando los 3	Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento de la ALFM numeral 6.4.3 Inspección de las instalaciones, equipos industriales y equipos de medición en las Unidades Productivas.	Coordinación de Abastecimientos - Regional Amazonía

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 68 de 85
		FECHA:	21	01
				

	primeros niveles a partir del suelo, para la acomodación de víveres. Se evidencia que en el CAD de Villa Garzón el montacarga eléctrico se encuentra fuera de servicio y el estibador presenta fallas, por lo tanto, al momento de almacenar no se optimiza el espacio y el tiempo.		
07	INCUMPLIMIENTO RESERVA ESTRATÉGICA Durante la verificación realizada en los CADS de la regional Amazonía se evidenció incumplimiento en el nivel óptimo de inventarios así: Se evidencia en el CAD de Florencia que, al día de la auditoria en sitio, cuenta con un nivel deficiente de reserva estratégica en algunos productos, ya que el 56,7% de los mismos están por debajo del nivel óptimo definido. -Se evidencia, que la reserva estratégica del CAD de Villa Garzón, para el mes de junio de 2025, presenta un nivel deficiente del 90%, en productos como (Harina de trigo, condimento completo, leche en polvo entera, etc.)	Manual de Operación Logística OL-MA-05 V.0 Numeral 4.8, subnumerales 4.1.7 y 4.8.1	Coordinación de Abastecimientos - Regional Amazonía
08	CURSO MANEJO DE MONTACARGAS Durante la verificación realizada en los CADS de la regional Amazonía se evidenció: No se evidencia la certificación de curso de manejo de montacarga o estibador para ninguno de los funcionarios del CAD de Florencia. Se evidenció durante auditoria en sitio, el curso de manejo de	Decreto 1072 de 2015, Artículo ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST, y la Resolución 2400 de 1979 (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) TÍTULO. X DEL MANEJO Y TRANSPORTE DE MATERIALES, CAPÍTULO. I DEL MANEJO Y TRANSPORTE	Coordinación de Abastecimientos - Regional Amazonía

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06	Página 69 de 85		
		FECHA:	21	01	2025

	montacargas para el administrador del CAD de fecha 30-11-2018, el cual se encuentra vencido.	MANUAL DE MATERIALES ARTÍCULO 388.	
09	CERTIFICACION CURSO DE TRABAJO EN ALTURAS Se evidenció durante auditoria en sitio, curso de trabajo en alturas para un auxiliar del CAD de fecha 22-08-2023, el cual se encuentra vencido.	Resolución 4272 de 2021 (Ministerio del Trabajo), Artículo 9, capacitación y Entrenamiento o Certificación de Competencia laboral de trabajadores que realicen labores en alturas, y en el Decreto 1072 de 2015, Artículo ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST	Coordinación de Abastecimientos Coordinación Administrativa y de Talento Humano Regional Amazonía
10	INCUMPLIMIENTO CUENTAS FISCALES Incumplimiento en lo establecido en la Directiva Permanente No. 06 de 2024, en revisión realizada a la carpeta compartida de CUENTAS FISCALES con las siguientes novedades: CAD Florencia No se observan soportes correspondientes a traslados, egresos y salidas, relación de facturación, ni acta de cruce de cuentas fiscales, como soporte de los movimientos realizados en ERP-SAP, durante el periodo evaluado y el cumplimiento de la política de operación ALFM establecida. Comedor BASCP 12 No se observa Acta de cruce de cuentas fiscales (Formato GF-FO-38) febrero y junio 2025. No se observa Relación de Ingresos y/o Entradas (Formato GF-FO-39) semana 5 junio 2025. No se observa Soportes a la Relación de Ingresos y/o Entradas febrero 2025.	Directiva Permanente No. 06 de 2024	Coordinación de Abastecimientos - Regional Amazonía

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuercos Armados, para Colombia Entera.	
		VERSIÓN No. 06	Página 70 de 85		
		FECHA:	21	01	2025

	Se evidenció la carencia de firmas en la relación de ingresos, relación de egresos, relación de anulaciones y relación de facturación de febrero, junio/2025. Comedor BITER 12 No se han cargado soportes correspondientes a las entradas y salidas de material según el caso. Al igual, en el sistema ERP-SAP, se identificaron 125 traslados (Mov641) de víveres de los cuales 58 corresponden a entradas de material hacia el comedor en mención y 67 corresponden a salidas hacia otros comedores, pero, estos no se encontraron registrados en los formatos de entrada o salida ni se observaron las autorizaciones requeridas para estos casos. Aunado a lo anterior, los formatos GF-FO-41 "Relación de Anulaciones" no se observa firmado por el Director de la Regional y no se observó, en ninguno de los periodos de 2025, el Acta de Conciliación de Cuentas Fiscales GF-FO-38. Comedor BASCN 1 No se han cargado soportes correspondientes a las entradas y salidas de material según el caso. Al igual, en el sistema ERP-SAP, se identificaron 142 traslados (Mov641) de víveres de los cuales 73 corresponden a entradas de material hacia el comedor en mención y 69 corresponden a salidas hacia otros comedores, pero, estos no se encontraron registrados en los formatos de entrada o salida ni se observaron las		
--	---	--	--

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TITULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: GSE-FO-12		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Soldados, Servidores, y por Colombia eterna.	
			VERSIÓN No. 06	Página 71 de 85		
			FECHA:	21		

	autorizaciones requeridas para estos casos Comedor BIMEJ La cuenta fiscal del catering BIMEJ para los meses de febrero, abril y junio de la vigencia 2025, no cuenta con la totalidad de los documentos establecidos para la unidad de negocio. Comedor BASCN 2 La cuenta fiscal del catering BASNC2 para los meses de febrero, abril y junio de la vigencia 2025, no cuenta con la totalidad de los documentos establecidos para la unidad de negocio; a su vez, presenta novedad en el diligenciamiento de los formatos requeridos por el comedor.		
11	DEFICIENCIA EN LOS COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES DE LA BODEGA En el CAD de Villagarzón se evidenciaron deficiencias en los componentes de las instalaciones de la bodega.	Manual Buenas Prácticas de Almacenamiento, Código: OL-MA-01, 6. BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO, 6.1. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS	Coordinación de Abastecimientos - Regional Amazonía
12	CONSERVACION DE MUESTRAS DE REFERENCIA DE ALIMENTACION Durante visita realizada in situ a los comedores BASPC 12 y BALOC 17 se evidencio respecto de las muestras de alimentación no se encontraron conservadas de manera adecuada, que permita evitar la contaminación cruzada de las muestras.	Manual de Operación Logística Código: OL-MA-05. Versión: No. 03 del 27-05-2025, sección 4.2.12 Toma de muestras de referencia de la alimentación, subdivisión B.	Coordinación de Abastecimientos - Regional Amazonía
13	FALTANTE DE INVENTARIO En desarrollo del conteo de mercancías no se encontró el material "Pechuga de pollo" por 124,675 kilos por valor de	Manual de Operación Logística Versión 3, Numeral 4.2.5 Recepción de materias primas, productos terminados e insumos,	Coordinación de Abastecimientos -

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06	Página 72 de 85	
		FECHA:	21	01
				

	\$2.055.336,28 y “Pierna Pernil de Pollo” por 315,425 kilos por valor de \$4.024.823. Para lo cual se allega, por parte del administrador encargado, certificación emitida por el proveedor SHALOM GES S.A.S. NIT 900.664.206 - 4, en el cual manifiesta tener en su custodia el producto en comento.	literal a. Recepción de víveres, Nota 2.	Regional Amazonía
14	MODIFICACIONES DE MENÚ Se evidenciaron modificaciones al menú en el catering BASCP 12 en las órdenes de fabricación 10331206, 10332709, correspondiente al mes de abril y junio 2025, sin observarse documento y/o acta de autorización firmada por la unidad militar.	Manual de Operación Logística ALFM, Código: OL-MA-05. Versión: No.02 del 05-11-2024 - UNIDAD II. CATERING – SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD DE COMIDA CALIENTE, EN LOS COMEDORES ADMINISTRADOS POR LA ALFM numeral 4.2.3.	Coordinación de Abastecimientos - Regional Amazonía
15	DEBILIDAD EN EL CONTROL DE INVENTARIOS PRODUCTOS CÁRNICOS Se evidenció debilidad en el control de inventarios en los productos cárnicos del catering BASNC2, teniendo en cuenta las siguientes novedades: - 5 kilos de carne de “cerdo porcionado” con fecha de vencimiento 20-06-2025 - 35 kg de “Carne de Res de Cadera” identificada así en el inventario, sin rotulado.	Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, (BPM) de la ALFM, Código: OL-MA-03, Versión No. 00, CAPITULO VII ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN: A. ALMACENAMIENTO	Coordinación de Abastecimientos - Catering BASNC2 - Regional Amazonía
16	PLANTA DE PERSONAL REGIONAL AMAZONÍA Revisada la información remitida por la regional Amazonía y verificada con lo establecido en la Resolución 2180 de 2017, se evidencia diferencia en la cantidad de cargos ya que, de 65 cargos distribuidos para la regional, se cuantifican 71, sin observarse acto administrativo	Resolución 2180 de 2017 Artículo 11, numeral 17	Grupo Talento Humano Oficina Principal - Coordinación Administrativa Regional Amazonía

PROCESO GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06	Página 73 de 85		
		FECHA:	21		

	que ajuste o actualice la información de la resolución antes descrita, según las siguientes novedades: • Técnico de Servicio 5-1-26: No se soporta el aumento de 2 cargos o documento de su modificación. • Auxiliar de Servicios 6-1-23: Se reubicó físicamente un cargo, pasando a la Oficina Principal. • Auxiliar de Servicios 6-1-16: Se reubicaron físicamente 1, 3 y 1 cargos respectivamente, los cuales se encontraban ubicados en la Oficina Principal, Regional Centro y Regional Llanos, en dicho orden.		
17	PLAQUETIZACIÓN ACTIVOS – REGIONAL AMAZONÍA Se observa falta de plaquetización en los activos de la regional Amazonía, tanto en la sede administrativa como en las unidades de negocio administradas por la misma. Dificultando la actividad de identificación de los bienes. A su vez, la impresora de etiquetas entregada a la regional, el 08-01-2025, no se está utilizando.	Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles de la ALFM GA-MA-02 V.03 Numeral 7.2.1 y 7.4	Almacén Regional Amazonía
18	TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES PRIMARIAS – REGIONAL AMAZONÍA El Grupo de Abastecimientos, denota debilidad en la preparación, revisión, alistamiento y aceptación de la transferencia primaria sin el estricto cumplimiento del tiempo de retención según las TRD de cada proceso y de conformidad con el cronograma de transferencias definido por la entidad	Manual de Gestión Documental GA-MA-03 V.2 numeral 4.2.5 - Procedimiento GA-PR-11	Coordinación Abastecimientos y Servicios Regional Amazonía - Gestión Documental Regional Amazonía

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06	Página 74 de 85		
		FECHA:	21	01	2025

19	PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2024 – REGIONAL AMAZONÍA Verificada la ejecución del Plan de Bienestar de la Regional Amazonía vigencia 2024, la información allegada por la regional, los informes de ejecución del Plan de bienestar 2024 y el contrato suscrito para la realización de las actividades de bienestar, se observaron diferencias entre la cantidad de personas facturadas por el contratista, el reporte realizado por la regional y la cantidad de funcionarios de la planta de la entidad, en: • No se observó soporte que respalde el cobro de 3 funcionarios facturados por el contratista por valor de CIENTO DIESIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE pesos (\$118.217) en la Actividad del Día del Padre. • No se observó soporte que respalde el cobro de 24 funcionarios facturados por el contratista por valor de TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS pesos (\$303.936) en la Actividad del Día del Servidor Público. • No se observó soporte que respalde el cobro de 2 funcionarios facturados por el contratista por valor de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS pesos (\$36.642) M/cte en la Actividad del Día Amor y la Amistad. • No se observó soporte que respalde el cobro de 17 funcionarios facturados por el contratista por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN	Ley 80 de 1993, Art. 26, Numeral 1 - Ley 1474 de 2011 Art. 83 y 84 - Plan de Bienestar 2024	Grupo Administrativo – Regional Amazonía
----	--	--	---

PROCESO											
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN											
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO		FORMATO DE		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		CÓDIGO: GSE-FO-12		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Soldados, Servidores, y por Colombia eterna.		
							VERSIÓN No. 06			Página 75 de 85	
							FECHA:	21		01	2025

	Pesos (\$687.701) M/cte en la Actividad del Cierre de Vigencia.		
20	ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN INTERNA NO. 764 DE 2024 Verificada la Resolución Interna 764 del 06-07-2024 se pudo identificar error material al mencionar la resolución que modifica, por cuanto, en diferentes partes del acto administrativo se menciona la "resolución 2023 de 2022" cuando lo cierto es que la resolución en mención es la resolución 2013 de 2022.	Modelo Estándar de Control Interno (MECI) Autocontrol y Autogestión - Manual de Administración de Riesgos y Oportunidades de la ALFM GI-MA-01 Numeral 4.6.2	Grupo Talento Humano Oficina Principal
21	REVELACIONES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS No se evidenció en las notas reveladoras a los estados financieros del cierre de vigencia 2024 de la regional Amazonia, los cambios realizados en la estimación de la vida útil de los activos fijos, la medición utilizada y el valor residual en cada uno de ellos. Así mismo, el impacto causado en los estados financieros, en la cuenta contable del patrimonio "Corrección de Errores" al realizar dichas ampliaciones de vida útil al cierre de la vigencia.	NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, "INFORMACIÓN A REVELAR", Numeral 73, literal e), numeral iv) Manual de Políticas Contables, código, GF-MA-02. Versión 01 de fecha 26-12-2019, numeral 6.11.5 Revelaciones requeridas	Coordinación Financiera - Contabilidad - Regional Amazonía
22	RECURRENCIA EN EL REGISTRO MANUAL DE OBLIGACIONES EN EL SISTEMA SIIF NACIÓN Se evidenció recurrencia en los registros manuales de las obligaciones contractuales generadas por la regional Amazonía, en los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2025.	Decreto 1068 del 26-05-2015, artículo 2.9.1.1.5. y artículo 2.9.1.2.12.	Coordinación de Abastecimientos - Coordinación Financiera - Dirección Regional - Regional Amazonía
23	INCUMPLIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LA	Decreto 2263 de 2014, artículo 7	Coordinación Financiera

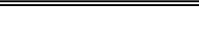
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 76 de 85	
		FECHA:	21	01	2025



	CONTRIBUCIÓN CUOTA DE FOMENTO DE LA PAPA – FEDEPAPA No se evidenció la aplicación de la normativa correspondiente a la contribución de la cuota de fomento de la papa – FEDEPAPA (deducción, presentación y pago) para las vigencias 2020 a 2025 por parte de la Regional Amazonía.	Ley 1707 de 2014, artículo 6 Resolución 288 del año 2019	- Contabilidad - Regional Amazonía
24	MEDICION DE INDICADORES DE ESTRUCTURA, PROCESO Y RESULTADO. De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidencia completa medición y cargue de los soportes de los indicadores del SG-SST de acuerdo con las hojas de vida establecidas, conforme al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.	Decreto 1072 de 2015; Artículos 2.2.4.6.19, 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Amazonia
25	RENDICION DE CUENTAS DE SST No se evidencia para la vigencia 2024, la socialización al interior de la Regional Amazonía del Informe de rendición de cuentas del SG-SST para la Regional Amazonía. De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.	Decreto 1072 2015 artículo 2.2.4.6.8:	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Amazonia
	LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL SG-SST	Decreto 1072 de 2015, Artículo	Coordinación Administrativa y del

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TITULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes aliados, para Colombia eterna.
		VERSIÓN No. 06		Página 77 de 85		
		FECHA:	21	01	2025	

26	Una vez verificado el plan de trabajo vigencia 2024, cargado en la SVE para la Regional Amazonía y los soportes suministrados, contra el documento en Excel "reporte de requisitos mínimos reportado al ministerio del trabajo", se observó que existen 21 Ítems que, para la vigencia evaluada, NO contaron con evidencia de cumplimiento que permitieran respaldar la calificación otorgada. De acuerdo con lo anterior, se puede presumir un incumplimiento a este criterio para la vigencia 2024.	2.2.4.6.17.	Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Amazonia
27	LA GESTIÓN DEL CAMBIO De acuerdo con verificación realizada por el equipo auditor, no se evidenció identificación de la gestión del cambio, ejecutando un análisis del impacto sobre la seguridad y salud en el trabajo que pueda generar cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambio en los métodos de trabajo, cambios en instalaciones, entre otros) o cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud en el trabajo, entre otros) para la vigencia 2024 en la Regional Amazonía. De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este requisito para la vigencia 2024.	Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.26	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Amazonia
	LIDERAZGO, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE NIVEL DIRECTIVO (PASO 4) Dentro de la información verificada "actas del comité de	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 4. Liderazgo, Compromiso y Responsabilidad de Nivel Directivo	Coordinación Administrativa y del Talento Humano

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa por nuestros Fuercos Armados, para Colombia entera.
		VERSIÓN No. 06		Página 78 de 85		
		FECHA:	21	01	2025	

28	seguridad vial” no se observa la revisión de los resultados de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV en la Regional Amazonía. Por lo consiguiente, este requisito presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.		Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Amazonia
29	PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS VIALES (PASO 12) La Regional Amazonía durante la vigencia 2024 en su Plan de Emergencias de fecha 09-12-2024, NO se observaron los procedimientos de siniestros viales, operativo normalizado en caso de accidente vehicular al interior de la entidad, en caso de varada, en caso de accidente-colisión o choque simple, en caso actos malintencionados de terceros, en caso de conato de incendio del vehículo. Por lo anterior, este criterio presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 12. Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias Viales	Director Regional Amazonia Coordinación Administrativa y del Talento Humano Regional Amazonia
30	VÍAS SEGURAS ADMINISTRADAS POR LA ORGANIZACIÓN (PASO 14) La Regional Amazonía es responsable de zona vehicular interna, a la cual se le debe realizar mantenimiento (definición de zonas, demarcación, instalar señalización, etc), actualmente se encuentra en deterioro. Por ende, para la vigencia 2024 no se dio cumplimiento a este criterio de la Resolución 40595 del 2022 del Ministerio de Trabajo Paso 14 Vías seguras	Resolución 40595 del 2022 del Ministerio de Trabajo Paso 14 Vías seguras administradas por la organización	Director Regional Amazonia Coordinación Administrativa y del Talento Humano Regional Amazonia

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06	Página 79 de 85		
		FECHA:	21	01	2025

	administradas por la organización.		
31	PLANIFICACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS LABORALES (PASO 15) De acuerdo con la verificación realizada, no se evidencia que la Regional Amazonía cuente con una adecuada Planificación de desplazamientos laborales para los vehículos de su propiedad, de acuerdo con la verificación realizada por el equipo auditor a los formatos de TABLA DE ABORDO VEHICULOS código: GA-FO-01 Versión 03 del 14-05-2025, cargados en la herramienta SVE, PESV 2024, paso 15, donde se observaron las siguientes novedades: NO se puede corroborar la trazabilidad de los kilometrajes de recorrido de los vehículos, no guardan coherencia con el kilometraje final del mes anterior, tiempo de espera, hora de salida, hora de llegada, cambio de aceite KM, próximo cambio KM, firma del conductor, No se observó la tabla de abordaje de todos los vehículos que operan en la Regional Amazonía. Al igual, la ALFM en la Regional Amazonía, carece de una política de operación de la planificación de los desplazamientos de los funcionarios de la entidad, incluyendo salidas extramurales (salidas de integración y salidas pedagógicas) teniendo en cuenta los riesgos en relación con la seguridad vial y el sistema seguro, la identificación de rutas con puntos de siniestralidad vial, riesgos en ruta, riesgos de sitios	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 15 Planificación de desplazamientos laborales.	Coordinador del Grupo de Servicios Administrativos Oficina Principal Director Regional Regional Amazonia

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.
		VERSIÓN No. 06		Página 80 de 85		
		FECHA:	21	01	2025	

	que utiliza la organización en el origen y en el destino. Por lo anterior, este criterio presuntamente no se cumplió para la vigencia 2024.		
32	INSPECCION DE VEHICULOS Y EQUIPOS (PASO 16) Según verificación del equipo auditor, se observó en la Regional Amazonía en la herramienta SVE destinada por la entidad para el cargue de soportes relacionados con el PESV 2024 paso 16 inspección de vehículo y equipos, las siguientes novedades: No se cargan todas las inspecciones de los vehículos pertenecientes a la Regional Amazonía mensualmente, los formatos cargados no son fácilmente legibles, las novedades o mejoras a realizar a los vehículos no son coherentes mes a mes (WDB911), durante la inspección realizada el 15-07-2025 se evidenciaron diversas novedades que no se ven registradas en las inspecciones realizadas durante los periodos de la vigencia 2024. Es por ello importante que la verificación garantice la disponibilidad de los elementos a inspeccionar, el buen funcionamiento del vehículo, su estado y los niveles aceptables para el buen funcionamiento y la seguridad del vehículo y sus ocupantes. De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 16 Inspección de Vehículos y Equipos	Director Regional Amazonia Coordinación Administrativa y del Talento Humano Regional Amazonia
	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE VEHÍCULOS	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de	Director Regional Amazonia

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 81 de 85
		FECHA:	21	01
				

33	SEGUROS Y EQUIPOS (PASO 17) Se evidencia ausencia de documentos en las hojas de vida de los vehículos de la Regional Amazonía tales como: copia de impuestos de los vehículos, formatos de inspecciones preoperacionales de los vehículos, ausencia de documentos (adquisición del vehículo), al igual que certificado de Tecno mecánica desde la fecha en que aplique.	Transporte, Paso 17. Mantenimiento y Control de Vehículos Seguros y Equipos	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Regional Amazonia
34	GESTION DEL CAMBIO Y GESTION DE CONTRATISTAS (PASO 18) Teniendo en cuenta la verificación realizada, se observó que la Regional Amazonía no identifico la gestión del cambio, evaluando los impactos que puedan generar cambios externos e internos en la seguridad vial. Dichos cambios pueden ser: nuevas rutas, nuevas tecnologías para vehículos o equipos, nueva legislación, nuevos clientes, nuevos productos y servicios, entre otros. El impacto de los cambios planeados y no planeados debe ser analizado y gestionado previamente para prevenir riesgos y consecuencias en la seguridad vial de la Entidad. En cuanto a la gestión de contratistas, La entidad no cuenta con un lineamiento contractual de carácter general, que permita garantizar el cumplimiento de implementar acciones y medidas que garanticen el cumplimiento del objetivo del PESV y la gestión de la seguridad vial por parte de sus	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 18. Gestión del Cambio y Gestión de Contratistas.	Director Regional Amazonia Coordinación Administrativa y del Talento Humano Regional Amazonia

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TITULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.
		VERSIÓN No. 06		Página 82 de 85		
		FECHA:	21	01	2025	

	contratistas o terceros, tales como: verificar que los contratistas que están obligados a diseñar e implementar el PESV de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 1503 de 2011 cumplan con dicha obligación y establecer las disposiciones que en seguridad vial deben cumplir los contratistas, subcontratistas u terceros, incluyendo conductores y propietarios de vehículos permanentes y ocasionales que no están obligados a diseñar e implementar un PESV, pero que realizan desplazamientos laborales para cumplir con el objeto de su contrato con la organización.		
35	ARCHIVO Y RETENCIÓN DOCUMENTAL (PASO 19) Según cotejo realizado por el equipo auditor, la Regional Amazonía, según serie documental (HISTORIALES DE VEHICULOS), a la fecha de la verificación no se encontraban actualizadas, ni en medio físico como lo establece las Tablas de Retención Documental, y las series (INSTRUMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL), no se observaron en medio físico. De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 19. Archivo y Retención Documental.	Director Regional Amazonia Coordinación Administrativa y del Talento Humano Regional Amazonia
	INDICADORES Y REPORTE DE AUTOGESTION (PASO 20) De acuerdo con verificación realizada, no se evidencia una adecuada medición y cargue de los soportes de los indicadores	Resolución 40595 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte, Paso 20. Indicadores y Reporte de	Director Regional Amazonia

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TITULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.
		VERSIÓN No. 06		Página 83 de 85		
		FECHA:	21	01	2025	

36	de acuerdo con la hoja de vida establecida, conforme al Plan Estratégico de Seguridad Vial.	Autogestión.	Coordinación Administrativa y del Talento Humano
	En relación al reporte de autogestión, se verifico la información suministrada por la Regional Amazonía, el cual no se elaboró teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 40595 de 2022, paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV. De acuerdo con lo anterior, se llega a inferir que existe posible incumplimiento sobre este criterio para la vigencia 2024.		

Recomendaciones y/o Sugerencias

COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS

Recomendación No.01: A la regional Amazonía - Coordinación Abastecimientos; realizar la gestión correspondiente a las novedades presentadas de la visita de entidad territorial ETS, a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables.

DIRECCIÓN ADMINISITRATIVA Y TALENTO HUMANO – OFICINA PRINCIPAL

Recomendación No.02: Se recomienda a la Dirección Administrativa y Talento Humano fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención a los informes preliminares emitidos por la Oficina de Control Interno, garantizando la revisión oportuna y la presentación de respuestas dentro de los plazos establecidos, contribuyendo a la mejora continua y autocontrol definidos en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, con el fin de facilitar el desarrollo del ejercicio de auditoría y mejorar la gestión del proceso.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO –PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL- REGIONAL AMAZONÍA

Recomendación No. 03: Reforzar y gestionar la participación de todos los funcionarios de la Regional Amazonia en las capacitaciones, sensibilizaciones y/o actividades relacionadas al SG-SST.

Recomendación No. 04: Al Realizar documentos del PESV, tales como informe de diagnóstico del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2025 Regional Amazonia y demás

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12		
		VERSIÓN No. 06		Página 84 de 85
		FECHA:	21	01
				

documentos de la Regional, se debe incluir fecha de elaboración y firmas de revisado y aprobado, y posteriormente realizar el cargue en la herramienta SVE.

Recomendación No. 05: Cada vez que ocurra algún siniestro vial en la Regional se debe elaborar informe desde la Coordinación Administrativa y del Talento Humano y solicitar informe a la aseguradora; este se requiere como soporte de lo realizado al vehículo y como evidencia para medir los indicadores de Tasa de Siniestros viales por nivel de pérdida (TSV(n)) y Costos Siniestros Viales por nivel de pérdida (\$SV(n)).

Fortalezas

COORDINACIÓN ABASTECIMIENTOS – REGIONAL AMAZONÍA

- Se observó disposición y diligencia respecto de la entrega y suministro de información, así como para la atención a los requerimientos realizados durante el desarrollo del ejercicio de auditoría.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA – REGIONAL AMAZONÍA

- El equipo auditor, independientemente de las observaciones registradas reconoce la disposición y diligencia del Grupo de Administrativo para la entrega y suministro de información, así como para la atención a los requerimientos realizados durante el desarrollo del ejercicio de auditoría. Por otra parte, reconoce la iniciativa de entregar, con sus propios recursos, un detalle para los funcionarios en el día de su cumpleaños.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO –SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se observó de parte del Profesional de SST, disposición y compromiso durante el desarrollo de la auditoria, donde se proporcionó la información solicitada, al igual se denota su compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se observó de parte de la Coordinación Administrativa y del Talento Humano, disposición y compromiso durante el desarrollo de la auditoria, donde se proporcionó la información solicitada.

COORDINACION FINANCIERA – REGIONAL AMAZONIA

- Disposición y colaboración del personal que conforma el grupo financiero, lo que facilitó la ejecución de la auditoria y permitió obtener información precisa y oportuna.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO FORMATO DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: GSE-FO-12			
		VERSIÓN No. 06		Página 85 de 85	
		FECHA:	21	01	2025
					

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alejandro Murillo Devia	Auditor Líder	<i>Alejandro Murillo D.</i>
Jean Edicson Monsalve S.	Auditor	<i>Jean E Monsalve</i>
Leidy Andrea Aparicio C.	Auditor	<i>Leidy Andrea Aparicio Caicedo</i>
Douglas Alberto Jimenez S.	Auditor	<i>Douglas A. Jimenez S.</i>
Sonia Patricia Origua Huerto	Auditor	<i>Sonia Patricia Origua Huerto</i>
Karen Ginnet Guzman R.	Auditor	<i>Karen Ginnet Guzman Romero</i>

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO Informe Final Amazonia_V-2 firmas.pdf - 24/10/25, 12:00

ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/10/24 18:17:13 UTC

Actividad

 ENVIADA	alejandro.murillo@agencialogistica.gov.co ha enviado una solicitud de firma a:	
	- Jean E Monsalve (jean.monsalve@agencialogistica.gov.co) - Leidy Andrea Aparicio Caicedo (leidy.aparicio@agencialogistica.gov.co) - Sonia Patricia Origua Huerto (sonia.origua@agencialogistica.gov.co) - Karen Ginnet Guzman Romero (karen.guzman@agencialogistica.gov.co) - Alejandro Murillo D. (alejandro.murillo@agencialogistica.gov.co) - Douglas A. Jimenez S. (douglas.jimenez@agencialogistica.gov.co)	2025/10/24 17:00:46 UTC
 FIRMADO	Firmado por Douglas A. Jimenez S. (douglas.jimenez@agencialogistica.gov.co)	2025/10/24 17:04:08 UTC
 FIRMADO	Firmado por Karen Ginnet Guzman Romero (karen.guzman@agencialogistica.gov.co)	2025/10/24 18:10:20 UTC
 FIRMADO	Firmado por Leidy Andrea Aparicio Caicedo (leidy.aparicio@agencialogistica.gov.co)	2025/10/24 17:02:43 UTC
 FIRMADO	Firmado por Jean E Monsalve (jean.monsalve@agencialogistica.gov.co)	2025/10/24 17:02:34 UTC
 FIRMADO	Firmado por Alejandro Murillo D. (alejandro.murillo@agencialogistica.gov.co)	2025/10/24 18:17:13 UTC
 FIRMADO	Firmado por Sonia Patricia Origua Huerto (sonia.origua@agencialogistica.gov.co)	2025/10/24 17:04:02 UTC



COMPLETADO

Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**

2025/10/24

18:17:13 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.